

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para exhortar a los gobiernos federal y locales a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en el país e impulsar campañas que fomenten la denuncia de ese tipo de violencia
- 17** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para exhortar al INM y el DIF Nacional a rendir a la opinión pública un informe sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la comunidad Lev Tahor
- 31** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a fin de exhortar a las 32 legislaturas locales a armonizar en leyes, códigos y normas el lenguaje utilizado ahí para referirse a niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos como menor, menores de edad e infantes
- 45** De la Comisión de Educación, a fin de exhortar a la SEP y sus homólogas locales a reforzar las acciones de cuidado del ambiente para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables en el forro de útiles
- 61** De la Comisión de Educación, a fin de exhortar a la SEP y diversas autoridades de Jalisco a desarrollar e implantar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de escuelas verdes
- 85** De la Comisión de Educación, para exhortar a la SEP a implantar la instrucción de lengua de señas mexicana como parte de los planes y programas de estudio de educación básica
- 105** De la Comisión de Educación, para exhortar a la SEP a supervisar por la Conaliteg el envío a las entidades federativas en formatos asequibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos
- 123** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a fin de exhortar al RAN, con sede en el estado de México,

Pase a la página 2

Anexo VIII-5

Martes 14 de marzo

a implantar la capacitación y los protocolos de actuación de su personal para brindar a los usuarios un trato ajustado al respeto de los derechos humanos con objeto de prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población

135 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Sader a implantar capacitaciones en materia de exportaciones para impulsar productos competitivos, garantizando la inclusión de micro, pequeños y medianos productores

147 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que esta soberanía reconoce y felicita al gobierno federal por los resultados obtenidos en la implantación del programa Mosca del Mediterráneo

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A COMBATIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO A IMPULSAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con **Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia**, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del PRI, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los

argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV. Finalmente, se presenta el apartado “**RESOLUTIVO**”, en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 16 de noviembre de 2022, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 17 de noviembre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-7-1470**, radicado en el expediente legislativo número **5050**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente explicó que el abuso sexual infantil es sin duda alguna, una de las violencias que más afecta a nuestra niñez y adolescencia, pues retomó que con base en el informe de UNICEF denominado “Ocultos a Plena luz” se muestra el impactante alcance del abuso físico, sexual y emocional que sufren niños y niñas de todo el mundo, así como las actitudes que perpetúan y justifican la violencia, manteniéndola “oculta a plena luz”.

Establece que en dicho informe se resalta que “Alrededor de 120 millones de niñas menores de 20 años en todo el mundo (alrededor de 1 de cada 10) han experimentado relaciones sexuales por la fuerza u otros actos sexuales forzados, y 1 de cada 3 niñas adolescentes de 15 a 19 años que estuvieron alguna vez casadas

(84 millones) ha sido víctima de violencia emocional, física o sexual por parte del esposo o compañero”¹.

En este mismo sentido, pero en el caso mexicano, destacó que de acuerdo con el Informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) y Early Institute denominado “Violencia Sexual Infantil en México: Retos y Oportunidades en las Principales Fuentes de Información Estadística” se establece que en 2020 en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (Cnpje) se registraron 51 mil 273 delitos sexuales en carpetas de investigación, de las cuales únicamente el 42.4 por ciento de las víctimas fueron menores de edad y el 83 por ciento de las víctimas fueron mujeres.

Situando un marco preocupante, en el que se detecta que, de acuerdo con el Sistema Nacional DIF, las formas más comunes en que las niñas y niños pueden ser abusados sexualmente, son al tocar sus genitales o alguna otra parte de su cuerpo; mantener contacto buco-genital del abusador con la niña o el niño, y utilizarlos en la elaboración de material pornográfico, así como obligarlos a ver contenido pornográfico.²

La diputada proponente, señaló que el abuso infantil es un abuso que ha ido al alza últimamente, ya que, en el año 2020, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó 80 casos de abuso sexual infantil en la entidad, cifra que aumentó en el 2021 a 477 casos, y que en los primeros 4 meses del 2022 se registraban ya 113 reportes de abuso sexual infantil, con lo cual se puede visibilizar el gran aumento de casos en un periodo tan corto.

Más específicamente, se señaló la incurrancia de una problemática social, en la que debido al estereotipo de comportamiento masculino, la mayoría de los reportes de este delito son hechos por niñas, puesto que al tener la errónea representación de la masculinidad en evitar que los niños lloren o se quejen, se limita la posibilidad de denuncia y atención hacia los niños víctimas de este delito, encontrando que el Consejo Ciudadano detalla que el 90% de los reportes de abuso sexual infantil, la víctima es una niña.

En tales valoraciones, la diputada compartió que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha dado a conocer que en nuestro país hay un total de 5.4 millones de niñas y niños, quienes son blanco de alguna agresión sexual al año, significando que cada minuto 10.2 menores de edad son víctimas de algún abuso de tipo sexual en nuestro país. Cifras, que

¹ <https://www.unicef.es/noticia/violencia-contra-los-ninos-nuevo-informe-ocultos-plena-luz>

² Ídem.

comparadas con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE), nos generan mayor impacto, al revisar que 1 de cada 4 niños y adolescentes afirmó estar expuesto a abuso sexual.³

Datos ante los que debemos de prestar singular atención, destacando que con la finalidad de visibilizar la importancia de prevenir y atender los casos de abuso sexual infantil, desde el año 2016, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil", en donde se motiva a la sociedad a participar en la vigilancia de estos casos, con la finalidad de prevenirlos, así como a fortalecer y coordinar acciones para atender estos abusos⁴.

Finalmente y dentro del marco legislativo vigente, la promovente marcó el seguimiento que se le busca dar en todo momento al interés superior de la niñez, establecido en nuestro artículo cuarto constitucional, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes donde se establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por abuso sexual y protegerles frente este tipo de violencia.

Precisando que el Gobierno Federal tiene la importante tarea de realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país. Así como necesidad de que la Secretaría de Educación Pública realice la capacitación a padres y madres de familia, con la finalidad de concientizar a importancia de identificar los casos en los que se puede realizar el abuso sexual infantil, previniéndola y en su caso, atenderla adecuadamente, evitando una mayor afectación de las niñas y niños, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

***Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad a las víctimas que denuncian estos delitos.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32*

³ Animal Político. 1 de cada 4 niños y adolescentes afirma estar expuesto a abuso sexual, según encuesta del INE, Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/06/ninos-adolescentes-expuesto-abus-o-sexual-ine/>

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF). DECRETO por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil",. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436163&fecha=06/05/2016#sc.tab=0

entidades federativas, a fin de realizar campañas de capacitación a padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes, así como a las y los docentes, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil así como de las medidas de prevención y protocolos de actuación que deben realizarse en estos casos."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta comisión coincide con la promovente respecto de que el abuso sexual de niñas y niños es una violencia que pone en riesgo la integridad y el libre desarrollo de las infancias, toda vez que este es entendido como el contacto físico o la tentativa de contacto físico de carácter sexual, ya sea impuesto por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción⁵. En donde, se considera que las consecuencias para las niñas y niños víctimas de este delito a corto plazo como cambio de hábitos de comida; Pérdida de control de esfínteres; Consumo de drogas y alcohol; Conductas autolesivas o suicidas; Hiperactividad; Bajada del rendimiento académico; Miedo generalizado; Agresividad; Culpa y vergüenza; Aislamiento; Depresión, baja autoestima y sentimientos de estigmatización; Rechazo al propio cuerpo; Síndrome de estrés postraumático; Problemas de identidad sexual⁶.

Así como repercusiones a largo plazo que pueden constar de dolores crónicos generales; Hipocondría o trastornos psicosomáticos; Alteraciones del sueño y pesadillas recurrentes; Problemas gastrointestinales; Desórdenes alimentarios, especialmente bulimia; Intentos de suicidio; Consumo de drogas y alcohol; Trastorno disociativo de identidad; Depresión; Ansiedad; Baja autoestima; Síndrome de estrés postraumático; Dificultad para expresar sentimientos; Alteraciones de la motivación sexual; Mayor probabilidad de entrar en la prostitución; Problemas de relación interpersonal; Aislamiento; Dificultades de vinculación afectiva con los hijos; Mayor probabilidad de sufrir revictimización, como víctima de violencia por parte de la pareja⁷.

⁵ Postura de UNICEF respecto a la explotación, el abuso y el acoso sexual. Obtenido de: <https://www.unicef.org/es/postura-de-unicef-respecto-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual#:~:text=Se%20considera%20abuso%20sexual%20el,condiciones%20de%20desigualdad%20o%20coerci%C3%B3n>.

⁶ ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. Obtenido de: http://www.ifdcclbolson.edu.ar/mat_biblio/provivavoz/manual_save_childrens.pdf

⁷ Ibid.

Recordando que, en el Código Penal Federal, en su artículo 260 y 261 se define el delito de aquel que comete abuso sexual, así como la especificación del delito de abuso sexual con una persona menor de quince años.

"Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.

A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.

Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Artículo 261. A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.

Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo."

En este sentido se debe resaltar que dentro de las afectaciones también se registran daños emocionales y psicológicos de las y los niños que son víctimas de estos sucesos, presentando cambios repentinos y bruscos en la conducta, problemas escolares o rechazo a la escuela, relaciones deficientes con los compañeros, llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas, miedo a estar sola/o, a los hombres o a un determinado miembro de la familia⁸.

Por lo que esta dictaminadora coincide con la proponente en prestar singular atención a esta problemática, debido a que, al estar expuestos a una situación de este tipo, se posiciona a las y los infantes en una situación de vulnerabilidad y atenta contra el desarrollo armonioso y necesario que las niñas y niños merecen. Además, de afectar su sano crecimiento e impactar de forma negativa en su realización adulta, perjudicando su plena realización y socializaciones futuras.

⁸ Abuso sexual infantil. Obtenido de: [https://revistas.iuridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14237/15428#:~:text=Consecuencias%20a%20largo%20plazo%3A%20disfunciones%20conflictivas%20\(Gil%2C%202017\).](https://revistas.iuridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14237/15428#:~:text=Consecuencias%20a%20largo%20plazo%3A%20disfunciones%20conflictivas%20(Gil%2C%202017).)

TERCERA. Esta comisión considera la importancia de la difusión y conocimiento en general de la problemática del abuso sexual infantil, puesto que al divulgar la información correspondiente y poner presente el tema en general, se combate proporcionalmente las posibles omisiones que existen contra las niñas y niños, eliminando atentas que por razón de desconocimiento persistían e iban en contra de la protección integral de estos. Además, de poner al alcance de las comunidades en general, como padres y madres de familia, tutores y cuidadores de niñas y niños en general, las estrategias y métodos derivados de investigaciones y observaciones previas⁹.

Establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que participemos todos, como las campañas sugeridas, se puede marcar la diferencia entre un oportuno actuar, o incluso, en los casos donde el delito haya sido cometido, se puede actuar eficazmente en una pronta restitución de derechos buscando generar el menor daño posible de las y los niños. Esto, planteando alcanzar la mayor cantidad de personas a lo largo de la república mexicana.

CUARTA. Dichas propuestas mencionadas se encuentran viables, toda vez que, dentro del marco jurídico vigente, se haya la obligación de las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales de prevenir, atender y sancionar el abuso sexual infantil. Prestando especial atención a la obligación de prevención y atención del delito, puesto que las propuestas plasmadas responden a dicha demanda. Observando que, en el Capítulo Octavo, titulado Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los artículos 46 y 47 se establece:

"Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;

II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;

III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;

⁹ La importancia de la Divulgación Científica en la investigación. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056607011/html/#:~:text=La%20divulgaci%C3%B3n%20promueve%20lo%20epist%C3%A9mico,los%20pares%20del%20mundo%20cient%C3%ADfico.>

IV. a la VIII.

...

...

Las autoridades competentes, están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad."

QUINTA. Finalmente, es importante mencionar que dicho exhorto se da en el marco del "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil" el cual tiene lugar el 19 de noviembre de cada año, con la finalidad de invitar a la sociedad a participar en la vigilancia de estos casos, con la finalidad de prevenirlos y en su caso, poder atenderlos correctamente, así como a fortalecer y coordinar acciones para atender estos abusos a las y los menores de edad, garantizando una ida libre de violencia al que tiene derecho este grupo poblacional siguiendo en todo momento el interés superior de la niñez, establecido en nuestro artículo cuarto constitucional.¹⁰

Por todo lo anterior, esta comisión dictaminadora considera viables los resolutiveos propuestos por la diputada promovente de conformidad con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad a las víctimas que denuncian estos delitos.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de realizar campañas de capacitación a padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes, así como a las y los docentes, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil así como de las medidas de prevención y protocolos de actuación que deben realizarse en estos casos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

¹⁰ Diario Oficial de la Federación (DOF). *DECRETO por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil"*, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436163&fecha=06/05/2016#gsc.tab=0

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocio Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
 14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
 84C86EA2E955725749276FE3D3690A
 1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
 CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
 EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
 EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
 9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
 7C14B2AE71DE8F

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
 09395567325E12F1149160277CB78E
 37211B4B583FB9AC2E14461104C699
 3C3609552BD67E3157956AD202590
 CC226F3869E

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
 251B3311738ED524EAB7B400EE64F
 7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
 053DC19340C008E776AA569518DC4
 F46125C36D5B



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
 ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
 9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
 A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
 0A104AB935747502



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
 BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
 60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
 5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
 6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al INM y al Sistema Nacional DIF a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor**, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.

- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 11 de octubre de 2022, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al INM y al Sistema Nacional DIF a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 13 de octubre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-1387**, radicado en el expediente legislativo número **4641**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con Punto de Acuerdo presentada la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, expone que el pasado 23 de septiembre de 2022, un grupo de migrantes judíos ortodoxos pertenecientes a la

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

comunidad Lev Tahor, fueron detenidos tras un operativo migratorio realizado por autoridades mexicanas. Dentro de los cuales se encontraban menores de edad y mujeres.

Destacó que, posterior a su detención fueron puestos bajo custodia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el interior del Centro de Atención al Tránsito Fronterizo. No obstante, el día 29 de septiembre entre gritos y empujones salieron decenas de judíos priorizando a menores de edad y mujeres, que se encontraban detenidos en el Centro de Atención al Tránsito Fronterizo, tomando la carretera con rumbo desconocido¹.

Mencionó que dichos actos, se dieron bajo la argumentación de que no se les había dado comida y atención médica, aparte de no conocer la razón por la que se encontraban detenidos. Por su parte, se compartió que, de acuerdo con la información del mismo medio, la policía entró al campamento situado a 17 kilómetros de al norte de Tapachula, Chiapas, donde procedieron al arresto de dos miembros acusados de estar involucrados en tráfico de personas y cometer ofensas sexuales graves, incluyendo violación, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

Compartió que, considerando el artículo tercero, de la Convención sobre los Derechos del Niño; El artículo 1º. y 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las normas relativas a los derechos humanos. El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

“Único. – Se exhorta Instituto Nacional de Migración para que, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, rindan un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de los menores de edad judíos integrantes de la comunidad Lev Tahor, con la finalidad de saber si se respetó el debido proceso, y si se llevó a cabo salvaguardando su integridad física, protegiendo el interés superior de la niñez y garantizando los derechos humanos de los menores de edad detenidos.”

CONSIDERACIONES

¹ Qué es Lev Tahor, la secta ultraortodoxa judía acusada de tráfico de personas y abuso sexual en México. Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63061868>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta dictaminadora valora que dentro de las facultades y obligaciones establecidas para el Instituto Nacional de migración (INM) se encuentra aplicar de manera permanente diversas disposiciones, que permitan otorgarles a todos los extranjeros las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales, ordenados y seguros que permitan su ingreso y estancia en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento².

En este sentido, se identifica que los procedimientos del INM, basados en la política migratoria del Estado mexicano, deben de preservar en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros; realizando procedimientos como la organizando la política migratoria, la observancia de la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, la coordinación de la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional, entre otros; bajo la perspectiva de Derechos Humanos. Pues bien, se señala en el artículo segundo de la Ley de Migración que:

"Artículo 2. ...

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada."

² Instituto Nacional de Migración ¿Qué hacemos? Obtenido de: <https://www.gob.mx/inm/que-hacemos>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Detallando que el fin de estos mandatos es evitar cualquier trato de penas crueles, inhumanos o degradantes. Y que, de manera muy específica, corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proveer en los casos de migración de niñas, niños y adolescentes, asistencia social, servicios para su protección, facilidades de estancia, así como medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados, considerando siempre un trato no discriminatorio y con el debido respeto a sus derechos humanos. Como se detalla a continuación en su artículo 29 de la misma ley:

"Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México:

I. Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección;

II. Otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección y los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria, garantizando el principio de unidad familiar y el cumplimiento de las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

III. El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial;

IV. Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad;

V. Coadyuvar con defensores de derechos humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

VI. Establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y

VII. Las demás que señale esta Ley, su Reglamento, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables."

TERCERA. Corresponde a las autoridades migratorias actuar ante posibles hechos ilícitos que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes; es por ello que la intervención necesaria, el procedimiento de asistencia y protección de estas niñas y niños en los hechos ocurridos en Chiapas no culminó en el momento

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

en que fueron rescatados de las zonas de peligro, sino que, con base en lo establecido en el procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente, se en cargaran de realizar el procedimiento correspondiente con el debido respeto a sus derechos humanos, detallando en el artículo 112 de la Ley de migración que:

"Artículo 112. Cuando alguna niña, niño o adolescente sea puesta a disposición del Instituto, quedará bajo su total responsabilidad en tanto procede la notificación inmediata a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente, y se deberá garantizar el respeto a sus derechos humanos, sujetándose particularmente a lo siguiente:

I. Por lo que respecta a la seguridad y cuidado de niñas, niños y adolescentes, el Instituto deberá ponerles de inmediato a disposición del Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales y notificar del caso a la Procuraduría de Protección, para proceder a su gestión conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De manera cautelar, el Instituto reconocerá a toda niña, niño y adolescente migrante la condición de Visitante por Razones Humanitarias, en los términos establecidas en la presente Ley y su Reglamento.

El Instituto emitirá un acta de canalización de la niña, niño o adolescente en la que conste la notificación a la Procuraduría de Protección y la canalización de la niña, niño o adolescente al Sistema DIF correspondiente;"

Esto, especificando que para lograr este objetivo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) trabajará en la instrumentación de acciones, como el uso de las tecnologías de la información en la comprobación de parentesco o tutoría, a fin de garantizar la seguridad de niñas, niños o adolescentes en condición de migración³.

Teniendo siempre en consideración que en el proceso migratorio se deberá garantizar lo establecido en el artículo 92 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disposición que a la letra explica:

"Artículo 92. Las garantías de debido proceso que se deberán aplicar en los procesos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes son las siguientes:

I. El derecho a ser notificado de la existencia de un procedimiento y de la decisión que se adopte en el marco del proceso migratorio;

II. El derecho a ser informado de sus derechos;

³ Prevalecerá el principio de unidad familiar en la atención de niñez y adolescencia migrantes. Obtenido de: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/prevalecera-el-principio-de-unidad-familiar-en-la-atencion-de-ninez-y-adolescencia-migrantes?idiom=es>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

- III. El derecho a que los procesos migratorios sean llevados por un funcionario especializado;
- IV. El derecho de la niña, niño y adolescente a ser escuchado y a participar en las diferentes etapas procesales;
- V. El derecho a ser asistido gratuitamente por un traductor y/o intérprete;
- VI. El acceso efectivo a la comunicación y asistencia consular;
- VII. El derecho a ser asistido por un abogado y a comunicarse libremente con él;
- VIII. El derecho, en su caso, a la representación en suplencia;
- IX. El derecho a que la decisión que se adopte evalúe el interés superior de la niña, niño y adolescente y esté debidamente fundamentada;
- X. El derecho a recurrir la decisión ante la autoridad jurisdiccional competente, y
- XI. El derecho a conocer la duración del procedimiento que se llevará a cabo, mismo que deberá seguir el principio de celeridad."

En este sentido mismo sentido, en el artículo 94 de la ley en comento, se indica, que en atención a los Derechos Humanos y el interés superior de la niñez, se acordarán los estándares mínimos para que los espacios de alojamiento o albergues brinden la atención adecuada a niñas, niños y adolescentes migrantes.

"Artículo 94. Para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes."

En consideración de lo expuesto, esta comisión dictaminadora reitera que en todo proceso que vaya a resolver cualquier tipo de medida sobre el futuro de niñas, niños y adolescentes migrantes deben seguirse los estándares del debido proceso y acceso a la justicia señalados con anterioridad. Prestando singular atención en proteger y hacer cumplir los derechos humanos de todos los migrantes, no importando su condición, pero sí orientado la mayor cantidad de recursos posibles en la atención de niñas y niños migrantes. En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable la proposición presentada, realizando las adecuaciones necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|-------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce María Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
 14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
 84C86EA2E955725749276FE3D3690A
 1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
 CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
 EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
 EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
 9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
 7C14B2AE71DE8F

Marina Valadez Bojórquez

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
 09395567325E12F1149160277CB78E
 37211B4B583FB9AC2E14461104C699
 3C3609552BD67E3157956AD202590
 CC226F3869E



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
 251B3311738ED524EAB7B400EE64F
 7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
 053DC19340C008E776AA569518DC4
 F46125C36D5B



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
 ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
 9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
 A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
 0A104AB935747502



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
 BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
 60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
 5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
 6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
 DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
 69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
 93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
 D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
 9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
 B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
 01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
 D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
 8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
 52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
 96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
 7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
 0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
 EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
 9799029FFCE31216F328F4C37283C
 C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELLAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS "MENOR", "MENORES DE EDAD", "INFANTES", ENTRE OTROS."

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con **Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas a armonizar en leyes, códigos y normas, el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos menor, menores de edad, infantes, entre otros**, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas del Grupo Parlamentario del PAN, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado **"ANTECEDENTES"**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.
- II. En el apartado **"CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN"**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELLAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS "MENOR", "MENORES DE EDAD", "INFANTES", ENTRE OTROS."

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado “**RESOLUTIVO**”, en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 13 de septiembre de 2022, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas a armonizar en leyes, códigos y normas, el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos menor, menores de edad, infantes, entre otros.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 14 de septiembre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-1247**, radicado en el expediente legislativo número **4321**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado promovente, expuso que, en 1989, con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el mundo jurídico se vio impactado de manera positiva, puesto que se visibilizó a las personas de menos de 18 años de edad, como un grupo poblacional con derechos específicos.

Ya que todas las referencias legales anteriores consistían en señalar a niñas, niños y adolescentes, como menores, menores de edad, infantes u otros vocablos que implicaban adjudicarles una minusvalía por el mero hecho de no ser mayores de edad. Explicó que el término “menores” se refería a las personas de menos de 18

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELLAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS “MENOR”, “MENORES DE EDAD”, “INFANTES”, ENTRE OTROS.”

años de edad que no eran personas jurídicas con derechos y obligaciones, pues su relevancia jurídica estaba ligada a un tercero mayor de edad.

Frente a tal hecho, retomó que en la Convención sobre los Derechos del Niño se les reconoció a las niñas, niños y adolescentes, una serie de derechos inalienables e imprescriptibles, que constituyen el piso mínimo de derechos y libertades que deben garantizárseles. Especificó que el artículo 3, estableció que existe un principio que debe reconocerse, respetarse y garantizarse a todas las personas de menos de 18 años de edad: el principio de interés superior.

En el caso mexicano, compartió que el 12 de octubre de 2011, se publicó una importante reforma al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se reconoció formalmente el interés superior de la niñez en el rango constitucional, culminando en la actual Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cambiando en la terminología que se utiliza en la legislación, para referirse a niñas, niños y adolescentes.

Destacando que en la Cámara de Diputados se está impulsando la armonización, ya que, en nuestro sistema jurídico nacional, la legislación todavía se refiere a las niñas, niños y adolescentes, como menores, menores de edad, infantes, entre otros, con lo que se perpetúa un discurso de minusvalía que no es posible sostener en la actualidad.

En relación con lo anterior, mencionó que en las sesiones de la Comisión Permanente que concluyeron en agosto de este año, presentó 56 iniciativas de reforma a todos los códigos, leyes federales y leyes generales, que aún no han sido armonizadas en su lenguaje, a fin de que el sistema legal nacional se adecue para respetar, iniciando desde la gramática, los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Encontrando razón de ser en que a pesar de que los derechos de niñas, niños y adolescentes devienen de tratados internacionales y de la propia Constitución, no ha habido, en ningún orden jurídico, ya sea el federal, los estatales o el de la Ciudad de México, un proceso de armonización profundo que involucre a toda la legislación secundaria de la Federación y de cada entidad federativa, ni siquiera en materia gramatical, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

“Único. El Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que aprueben, a la brevedad posible, la reforma de todas las leyes, códigos y normas jurídicas de su correspondiente sistema jurídico, que sean necesarias para armonizar el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS “MENOR”, “MENORES DE EDAD”, “INFANTES”, ENTRE OTROS.”

lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Retomando la propuesta del diputado Eugenio Arriaga Rojas, se tiene presente que el lenguaje no es neutral, sino que refleja y al mismo tiempo construye realidades. Ya que la forma en que designamos un determinado fenómeno manifiesta la manera en que lo concebimos. Por lo cual, la forma en cómo nos referimos a las niñas, niños y adolescentes denota la carga social en cómo son percibidos desde el ámbito jurídico, social, familiar y hasta educativo. Recordando que a través del lenguaje se construyen relaciones de poder, y en el caso de las niñas, niños y adolescentes que son llamados menores, se les atribuye una condición de incapacidad¹.

Por tal motivo, la propuesta presentada trae un debate que incorpora entramados conceptuales, teóricos e incluso ideológicos. Puesto que se tiene contemplado que el propio término menor, según la Real Academia Española, es un adjetivo comparativo que se refiere a algo "Que es inferior a otra cosa en cantidad, intensidad o calidad; menos importante con relación a algo del mismo género". Es decir, algo o alguien que tiene una importancia o categorías secundarias². Por lo que al referirnos a menor de edad estamos describiendo una circunstancia y un estado en el que se encuentra la persona durante los primeros años de su vida.

En este mismo sentido, diversas organizaciones como la Defensoría de la Niñez³ explican que los países que han ratificado, la Convención Sobre los Derechos del Niño, no deben referirse como menores a los niños, niñas y adolescentes, ya que pone a éstos en una condición de sujetos de derecho, donde el término menores es entendido desde lo peyorativo del idioma. De igual forma, se encuentra que el

¹ ¿MENORES O NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? REFLEXIONES EN EL CONTEXTO DEL DEBATE EN AMÉRICA LATINA. Obtenido de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf>

² Diccionario panhispánico de dudas. Obtenido de: <https://www.rae.es/dpd/menor>

³ Defensoría de la niñez. Obtenido de: <https://www.defensorianinez.cl/>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELLAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS "MENOR", "MENORES DE EDAD", "INFANTES", ENTRE OTROS."

Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia⁴, publicado por la Suprema Corte de Justicia, recomienda abandonar el término “menores” en las comunicaciones e interacciones de las personas juzgadoras en asuntos que les involucren. Puesto que el arraigado vocablo “menor” implica una situación relacional en la que siempre habrá un “mayor”⁵.

Esto, partiendo de la idea de incapacidad difundida en el imaginario jurídico que afecta el reconocimiento de los derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes. Reforzando la construcción social que les coloca en una situación de dependencia para tomar sus propias decisiones, incluida su capacidad de diálogo en los asuntos legales que les afectan. Y que al mismo tiempo perpetúa prácticas negativas y discriminatorias que, en diversas ocasiones, se traducen en la violación de sus derechos humanos⁶. Por lo tanto, al querer corregir el tratamiento jurídico de las niñas, niños y adolescentes, el cual estaba basado en la “doctrina de la situación irregular” de estos, se pretende lograr una protección integral.

En este mismo tenor, es importante considerar que el uso no distintivo de los términos “menor”, “menores de edad”, “infantes” se dio bajo el modelo tutelar de tratamiento que estaba fundado en el paradigma de la minoridad que, suponía la incapacidad plena antes de la mayoría de edad, reconociendo la obligación estatal de “proteger” a los menores brindando guarda, custodia, educación, asistencia y alimentación.

Cabe mencionar, que dicho modelo proteccionista siempre tuvo como directriz el proteger a niñas, niños y adolescentes contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su desarrollo integral, el respeto a su dignidad y su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la obligatoriedad de establecer en leyes reglamentarias los mecanismos necesarios para prever y evitar las conductas que afecten su crecimiento.

Sin embargo, esta concepción binaria de menores o mayores de edad ha cedido vigencia ante las interpretaciones que explican la autonomía progresiva, la cual se detalla como un principio que habilita las decisiones que las niñas, niños y adolescentes pueden tomar por sí solos⁷. Sobre todo, la consideración de que estos

⁴ Protocolo para Juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia. Obtenido de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2021-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20IA%2010nov21.pdf>

⁵ González Contró, Mónica, ¿Menores o niñas, niños y adolescentes? Reflexiones en el contexto del debate en América Latina, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2011, núm. 5, p. 35. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf>

⁶ Op. Cit. ¿MENORES O NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? REFLEXIONES: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf>

⁷ ¿QUÉ ES EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA? Obtenido de: https://www.scjn.gob.mx/10ddh/sites/default/files/redes-sociales/archivos-adjuntos/autonomia_progresiva_0.pdf

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELLAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS “MENOR”, “MENORES DE EDAD”, “INFANTES”, ENTRE OTROS.”

son sujetos de derechos, por lo que pueden ejercer éstos de manera libre y autónoma, siempre de manera paulatina en medida de su grado de desarrollo y de madurez. Otorgando mayor independencia en el ejercicio de sus derechos y menos asistencia de sus representantes legales.

TERCERA. Esta comisión coincide con la necesidad de avanzar, visibilizar y nombrar correctamente a las niñas, niños y adolescentes, en una categoría que los considere como sujetos de derechos y no como individuos que se encuentran en una condición social "menor" solo por su edad. No obstante, se debe mencionar puntualmente que disposiciones normativas como el Código Civil Federal⁸, en su articulado 646, detallan que la mayor edad comienza a los dieciocho años cumplidos; por consecuencia, incumplida esta fecha se entiende en razón cuantitativa que son menores de edad, ya que el término es utilizado como dicho de una persona que tiene menos edad que otra.

Por lo que el uso del término "menor", en las diferentes normas jurídicas de la legislación actual, no necesariamente se refiere a la consideración de un individuo en menor calidad de persona y derechos que otra por no ser mayor de edad⁹, sino que es una clasificación por grupo etario que permite la categorización y segmentación poblacional. Es decir, las disposiciones normativas que se referían a las niñas, niños y adolescentes como menores, no eran obligatoriamente excluyentes de las personas mayores de 18 años, sino que se referían a un término de cuantía que ayudaba en la categorización de la población por edad.

Pese a esto, plantearse dudas sobre el significado y empleo del término menor refleja la posible incertidumbre acerca de las soluciones que supuestamente provee el sistema jurídico para algunos casos en específico¹⁰. Por lo que, a pesar de referirse a una cuestión cuantitativa, esta comisión considera pertinente establecer las modificaciones de forma propuestas por el diputado Justino Arriaga, coincidiendo con el principio de proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier posible atenta que surja de la interpretación de la legislación vigente.

CUARTA. Finalmente esta comisión dictaminadora reconoce el esfuerzo del diputado promovente quien ha impulsado las modificaciones necesaria de 56 normas en términos de armonización de niñas, niños y adolescentes, dentro de la

⁸ CÓDIGO CIVIL FEDERAL. Obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

⁹ ANÁLISIS CONSTITUCIONAL SOBRE EL USO DEL TÉRMINO MENOR, Y LOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Obtenido de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/10.pdf>

¹⁰ Mendoça, Daniel, p. 153 apud Dworkin, R., Talking Rights Seriously, Londres, Duckworth, 1977, p. 146

(Los derechos en serio, trad. de M. Guastavino, Barcelona, Ariel, 1984). Obtenido de: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/09/Descargue-en-PDF-Los-Derechos-en-serio-de-Ronal-Dworkin-Legis.pe.pdf>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON PLENO RESPETO DE LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA A LOS 32 CONGRESOS LOCALES PARA QUE REVISEN SUS LEYES, CÓDIGOS Y NORMAS JURÍDICAS CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR EL LENGUAJE QUE SE UTILIZA EN ELAS PARA REFERIRSE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EVITANDO LOS VOCABLOS "MENOR", "MENORES DE EDAD", "INFANTES", ENTRE OTROS."

H. Cámara de Diputados, a fin de poder atender cualquier equivoco que surja de estas y por ello se considera fundamental que el esfuerzo de armonización que se está realizando en el ámbito federal debe ser replicado en las entidades federativas con la finalidad de homologar todo el marco jurídico nacional

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable la proposición presentada, sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 Congresos Locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros."

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F413D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBFB6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



María de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
84C86EA2E955725749276FE3D3690A
1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
7C14B2AE71DE8F

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
09395567325E12F1149160277CB78E
37211B4B583FB9AC2E14461104C699
3C3609552BD67E3157956AD202590
CC226F3869E

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
251B3311738ED524EAB7B400EE64F
7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
053DC19340C008E776AA569518DC4
F46125C36D5B



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
0A104AB935747502



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2C83
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REFORZAR LAS ACCIONES AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR EVITE EL USO DE MATERIALES NO BIODEGRADABLES PARA FORRAR ÚTILES ESCOLARES.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2022, la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión de Educación a través del oficio No. DGPL 65-II-5-1387 con número de expediente 4725, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 20 de octubre de 2022.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

La proposición con punto de acuerdo de la Diputada Gutiérrez Valtierra considera lo siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

“El principio de doctrina referente al medio ambiente menciona que un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en calidad de vida de las personas.

En este orden de ideas el medio ambiente es un derecho universal que incluso es protegido por tratados, tal es el caso en la actualidad por la agenda 2030 tal y como lo propone el Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, es decir consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

En esta tesitura, es fundamental que México como Estado miembro y participante activo en la elaboración de esta agenda 2030, es imperante que exista congruencia y que las políticas públicas, así como usos y costumbres que aplican las secretarías del estado mexicano se homologuen al paralelo de la agenda 2030.

Es por lo anterior y me quiero referir en este punto de acuerdo a la problemática que ha existido, existe y existirá si no se pone especial atención en este problema en medio ambiente y por supuesto económico, es referente a los lineamientos internos de las escuelas públicas y privadas donde solicitan a los padres de familia que forren todos y cada uno de los libros y cuádrenos que utilizaran en el periodo escolar en turno, el cual si estos no son forrados son causa se le llama la atención a los padres de familia o incluso a los menores de edad que son los alumnos por no llevar forrados los útiles escolares tal y como lo solicita la institución educativa.

Violando varios principios rectores en materia de derechos humanos que son los siguientes:

Tal y como lo menciona el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

De acuerdo con el artículo tres los principios que se vulneran son:

- *Toda persona tiene derecho a la educación.*
- *Será inclusiva.*
- *Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.*

Es decir, cuando las instituciones educativas exigen que los útiles sean forrados esto va en contra del espíritu del artículo 3o. del CPEUM.

Ahora bien, en materia de medio ambiente el artículo 4o. de la Constitución en su quinto párrafo menciona:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Asimismo, el forrado de libros y el uso excesivo de plásticos causan daños a la salud en este caso a los pequeños que están en constante manipulación de sus útiles escolares, de acuerdo con datos una revista ecología menciona que:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

La consecuencia es material escolar (y de oficina) tóxico que expone a disruptores endocrinos, sustancias sintéticas a las que los estudios relacionan con tumores en órganos relacionados con las hormonas como tiroides, cáncer de mama o de próstata, daños al desarrollo neurológico y problemas de embarazo, entre otros muchos.

Y por lo anterior también esta acción de forrar libros con materiales como forros no biodegradables, plásticos, papel contact, obligando la autoridad educativa a esta práctica vulnera la agenda 2030, esta acción debe de ser eliminada ya que estamos enseñando a nuestra juventud a que esto es normal y fomentamos en las generaciones futuras estas malas prácticas.

Un claro ejemplo que si se puede eliminar esta práctica es Ecuador.

Ecuador ha sido reconocido por las acciones emprendidas para regular el uso de plástico en la lista de útiles y en las actividades escolares. El pasado 19 de octubre del 2018, la Presidencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resaltó y difundió al mundo, como un ejemplo, la iniciativa emprendida por el Ministerio de Educación ecuatoriano.

El Ministerio de Educación informó que el Acuerdo Ministerial número 97, al que ha hecho referencia la presidenta de la ONU, señala que los establecimientos educativos fiscales, particulares, municipales y distintas ofertas de educación del sistema educativo ecuatoriano no podrán solicitar materiales plásticos de un solo uso, desechables no reciclables en la lista de útiles, y para cualquier actividad escolar, por ser considerados altamente contaminantes.

Es por lo anterior que la cooperación de autoridades y sociedad civil se pueden realizar grandes acciones en beneficio de nuestra salud, economía y medio ambiente."

Finalmente, en virtud de las consideraciones expuestas, somete la proponente el siguiente punto resolutivo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública, a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a efecto de que establezca la normativa que permita la eliminación del uso de forros no biodegradables, plásticos, papel contact para forrar libretas, libros y cuadernos y cualquier útil escolar, en instituciones educativas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Las y los integrantes de la Comisión de Educación comparten el interés de la diputada promovente por garantizar la preservación del medio ambiente, así como el fomento de hábitos y prácticas sustentables en el entorno escolar. En este contexto, coincidimos en que se debe cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, por ser compromisos que el Estado Mexicano ha contraído para actuar por un desarrollo sostenible, particularmente con el objetivo 12 que pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

SEGUNDO. Esta comisión destaca que el artículo 3o. de la CPEUM prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica; corresponde al Estado la rectoría de la educación; el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de los referidos niveles educativos en toda la República, para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; dichos planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogos en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

saludables, la educación sexual y reproductiva y el **cuidado al medio ambiente**, entre otras;

Asimismo, el artículo cuarto de la Constitución General reconoce el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, señalando la obligación del Estado para garantizar el respeto a este derecho, estableciendo responsabilidad para quien provoque daño y deterioro ambiental en términos de lo dispuesto por las leyes correspondientes

TERCERO. Esta comisión coincide en que se debe fomentar el cuidado de libros, libretas y en general de los útiles escolares en las y los estudiantes, así como promover actividades y hábitos que contribuyan a la preservación y protección del medio ambiente, serán acciones importantes que el sector educativo en cada entidad puede implementar para dar cumplimiento al citado precepto constitucional y que tendrán efectos positivos en el medio ambiente, en la población, en la salud y economía.

La Ley General de Educación, dispone en su artículo 12, fracción III que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza e impulsar el desarrollo en lo social ambiental.

De igual forma, la misma Ley General de Educación en su artículo 13, fracción IV establece que se fomentará en las personas una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

CUARTO. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que desde hace décadas en las escuelas -tanto públicas como privadas- las maestras y los maestros solicitan a sus alumnos a que recubran sus libros y cuadernos con papel y forros de polímeros, con el motivo de que así se conservan de mejor manera.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Esta solicitud por parte de las y los docentes es común sobre todo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Las y los integrantes de esta Comisión consideramos que el forro de libros y libretas constituye un gasto para las madres y los padres de familia, y que no es congruente con los principios que marca la Ley General de Educación ya que la mayoría de estos materiales terminan en la basura, generando una contaminación que daña el medio ambiente.

El uso de papel y plásticos generan daños ambientales ya que la fabricación de estos materiales contribuye a la deforestación, dispendio y contaminación de agua, así como deterioro de la atmósfera.

QUINTO. Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, refrendamos la preocupación del inminente deterioro al medio ambiente a consecuencia del volumen de los desechos que se generan por el consumo propio de la actividad humana y en particular derivado de la utilización de papel y plásticos.

La proliferación del plástico es creciente y los basureros y rellenos sanitarios han sido rebasados en su capacidad para contener tal cantidad de material, así como su inadecuada disposición final, ocasiona que sean volátiles y se esparzan por el medio ambiente.

Atendiendo a lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, consideran pertinente la propuesta de la promovente, para efecto de que esta soberanía pueda hacer un llamado a las autoridades educativas del país a fin de que se promuevan hábitos para el cuidado y protección del medio ambiente y con ello evitar futuros pasivos ambientales.

SEXTO. Si bien, la práctica de recubrir libros y libretas cumple con un buen fin que es el de conservar dichos materiales didácticos de las y los educandos en buen estado, no menos cierto es que no siempre se utilizan materiales amigables con el medio ambiente.

Es por lo anterior, que los términos del exhorto que plantea la Diputada proponente en el proemio de su proposición se consideran viables ya que no llama a una prohibición sino a que se evite el uso de materiales que pueden liberar sustancias y químicos tóxicos que

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

pueden dañar el medio ambiente y por consecuencia la salud de las personas y en general a la biodiversidad.

En este sentido la Comisión dictaminadora estima procedente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realicen las gestiones correspondientes a fin de que dirijan acciones tendientes a la protección ambiental y que se eviten el uso de materiales de difícil degradación como los plásticos sintéticos para el forro de libretas y libros escolares.

No se omite mencionar que el resolutivo que propone la diputada autora señala solo algunos materiales y para que no se incurra en omitir otros, esta Comisión propone que prevalezca el exhorto en los términos que se indican en el proemio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en los argumentos ya plasmados esta Comisión de Educación, se propone el siguiente.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones para el cuidado del medio ambiente, y promover que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar libros y libretas escolares.

Dado en el Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2022.

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Dia

INTEGRANTES Comisión de Educación.

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Adela Ramos Juárez | A favor | 20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00 |
|  Agustín Carlos Basave Alanís | Ausentes | 0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922 |
|  Alfredo Femat Bañuelos | A favor | 696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFEF9DF2D |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos | A favor | 43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07 |
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A34577E D1E6CF3322A70E |

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
AA8DC9E0181901F94EC859677892C
1A33E442BF4E9094A016EA562C593
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
EC143D97384742563681348BBA7C07
7267A06BF4A66CF9A843BD514CCB
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
04CEF76F44E8279045127129264FF8
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
27DD87358DD63D106D38497F39FF0
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
671CA9270325724F43B51B10705F1E
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
6ECAFE0F228CCE92B7EB5235BF
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
 63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
 55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0
 871859BE51889BC2C0F9724812D695
 5773FCCEDA A4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
 6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
 89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
 D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
 AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
 8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
 C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
 ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
 A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
 F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
 F23D86E13752510CD0F87676C22990
 FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
 3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
 5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
 B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
 991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
 AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699
 BC5623E65067659AEE3D373A15770
 98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
 0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
 8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
2A9C6049A9B18F0



Lilia Carlina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
AA12FBEE0149BFBABE8068DAE7F82
D2272191330696B064E48230BD47C6
67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF
193F44D787DCD338B9796CCCC065
F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
680C30A7166DB65495F8C2EF770032
E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
D7D099196E4894B7821C7064E27F97
A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
32524B51A3C8C873B2064649DB1965
19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
 188F84677F30DE857DD00828E03069
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
 721B239284D21008FCFD098028CF6
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
 0339591572AE65AC061312023D50A5
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
 F73C2D68CC746E9545729BC608336
 3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
09B884DD015DC80400989B950F33D
C068C69BE9543F9B690D46A717878
1C6635400B4BCAF15E6750801C366
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
5713BC0A5846A68C321244F77EA046
586DB167DAE3944044A6441A788B7
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBBCF3
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
563CA73A607D484EA244DFA7601F2
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
D0C622D0FF989183F8E71009B51854
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
A611426C5DE1AF62C8417DF085511
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE/TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08
58542F5A4B1025E6CFFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE JALISCO, A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER Y ERRADICAR EL ABANDONO ESCOLAR, FORTALECER LA REGULARIZACIÓN DEL ALUMNADO, ESTABLECER ESPACIOS SEGUROS Y ELIMINAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LAS AULAS Y EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS VERDES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes, suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2022, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del grupo parlamentario del PRI, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

El mismo 6 de octubre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 7 de octubre de 2022 acompañada del oficio D.G.P.L. 65-II-4-1258, con el expediente 4612, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada Haro Ramírez inicia estableciendo los antecedentes que motivan su proposición. Hace referencia a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que impactó gravemente a la sociedad, de forma especial a la vida de millones de niñas, niños y jóvenes que se vieron obligados a cambiar su lugar de aprendizaje cuando cerraron las escuelas para estudiar en casa, otros se vieron obligados a trabajar para apoyar a sus familias. Menciona la diputada iniciante, que 50 mil niñas, niños y jóvenes abandonaron las escuelas. De igual forma se detallan los principales hallazgos de la Encuesta Nacional del Instituto Nacional de Geografía y Estadística para la medición del impacto del COVID – 19 en la educación particularmente la distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar y que no lo concluyó por razón y motivo de no conclusión, donde sobre sale que 58.9 por ciento fue por COVID – 19, otro principal motivo que reportó la población que abandono la escuela fue porque 1 de cada 4 consideraban que las clases a distancia resultaban poco funcionales para el aprendizaje. Lo anterior, concluye la diputada iniciante, representa un gran reto para las instituciones educativas a nivel nacional y de forma particular a las del estado de Jalisco, por lo que resulta necesario y urgente la aplicación de una campaña para detectar los factores de riesgo y, tras su atención, se disminuya el abandono escolar.

El documento Retos Educativos de Jalisco, citado por la diputada iniciante, menciona para el logro académico y la permanencia, en el estado existen 413 mil alumnos con avance nulo o mínimo en su aprendizaje académico, y más de 100 mil alumnas y alumnos que presentaron el nivel mínimo o bajo en sus calificaciones. Esto, concluye la diputada del grupo parlamentario del PRI, es motivo para que las autoridades de los tres niveles de gobierno en coordinación con el personal docente, implementen un programa para atender el rezago adquirido durante la pandemia por COVID – 19.

Prosigue la diputada Haro Ramírez, mencionando que el acoso escolar es una práctica nociva que causa daños físicos, emocionales y sociales. Del mismo modo, el cierre de escuelas generó que las niñas, niños y adolescentes padecieran ansiedad y depresión, lo

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

que ha afectado de forma significativa el bienestar personal y escolar de las y los educandos, perjudicando su salud mental. Sobre lo anterior, se retoma lo citado por la Comisión de Mejora de la Educación en Jalisco, reportó que, en dicha entidad, 6.7 por ciento de las y los alumnos presentan afectaciones graves, 46.5 por ciento afectaciones regulares y 35.7 afectaciones menores. Las afectaciones, según la misma fuente, se puede presentar como ansiedad, fobias, trastorno de pánico, tristeza irritabilidad, cambio de patrones de sueño, entre otras. Por lo antes mencionado, la diputada proponente señala que es necesario crear un programa por parte de las autoridades educativas para atender las complicaciones a la salud mental y bienestar del alumnado y del personal docente.

La proposición, materia del presente dictamen, continúa desarrollando la problemática que existe como parte de la infraestructura de las escuelas públicas, particularmente del estado de Jalisco por la falta de acceso a agua potable, saneamiento e higiene. Por lo anterior, se menciona que, según los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que el 2.2 por ciento de los centros escolares no cuentan con agua potable, 6.5 por ciento no tiene sanitarios funcionales y el 4 por ciento no cuenta con servicio de drenaje. Al mismo tiempo, la Comisión de Mejora de la Educación en Jalisco publicó que en 2021 el 22.2 por ciento de las escuelas tienen un servicio irregular de agua, mientras que el 2.6 por ciento no cuentan con suministro del vital líquido. Por lo anterior, la diputada considera de la mayor relevancia se generen los programas que garanticen el suministro del vital líquido y las condiciones básicas de higiene.

Otro tema que se detalla en la exposición de motivos de la diputada Haro Ramírez, es relativa a la necesidad que existe en el estado de Jalisco por contar con escuelas de jornada ampliada, facilitando la posibilidad de los habitantes de dicha entidad para cumplir con la jornada laboral completa y por las distancias que se deben de recorrer entre los centros de trabajo y las escuelas. Así mismo, se menciona que la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo afectó a más de 940 escuelas en Jalisco.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

Por último, la diputada Haro Ramírez, señala de la mayor importancia atender en los centros educativos el tema del cuidado del medio ambiente y la diversidad biológica. Señala la diputada promovente que en Jalisco existe una gran biodiversidad, sin embargo, el crecimiento poblacional y el desarrollo de las actividades económicas ha propiciado la afectación de la flora y fauna. De acuerdo con la diputada promovente, se deben de promover esquemas integrales que incluyan la concientización y educación ambiental, como un modelo de Escuelas Verdes, que generen en las aulas procesos educativos colectivos que contribuyan a la sustentabilidad. Como un antecedente, en el estado de Jalisco existió el proyecto por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial dos esquemas de trabajo, escuelas de campo y comunidades sostenibles. Dichas escuelas tienen el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los productores para desarrollar buenas prácticas a través de técnicas sustentables. Es necesario, finaliza la diputada Haro Ramírez, que estos modelos se apliquen en los 125 municipios de la entidad.

Por todo lo antes expuesto, la diputada solicita:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a los 125 ayuntamientos de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen en trabajo coordinado durante los meses de octubre y noviembre una campaña para detectar a la población en abandono o riesgo de abandono escolar de todos los niveles, e implementen programas de alerta temprana y atención personalizada, a fin de generar las condiciones para que todas y todos los alumnos tengan .*

Segundo.- *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de*

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

Educación del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen en trabajo coordinado un programa extraordinario, temporal y obligatorio en las escuelas de sostenimiento público y privado de Jalisco destinado a regularizar a las niñas, niños y adolescentes a través de clases de recuperación, en días y horarios destinados a tutorías, jornadas escolares ampliadas o difusión de materiales auxiliares para el aprendizaje.

Tercero.- *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen en trabajo coordinado un programa destinado a brindar espacios seguros para niñas, niños y jóvenes en las escuelas de sostenimiento público y privado del estado de Jalisco, con el fin de que en el corto plazo todas las escuelas cuenten con personal profesional de la salud mental y se prevengan y erradiquen el acoso y la violencia en las aulas.*

Cuarto.- *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen el Programa “Escuelas Verdes”, con el fin de impulsar la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos, manejo sustentable del agua, eficiencia en el consumo de la electricidad, salud y estilo de vida sustentable, educación ambiental y acciones ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente Dictamen exponiendo lo siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora, retoma lo estipulado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al derecho a la educación de las mexicanas y los mexicanos, a saber:

Artículo 3o. ...

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

...

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

*humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y **el cuidado al medio ambiente**, entre otras.*

I. ...

II. ...

Además:

a) y b) ...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

...

De acuerdo con la Carta Magna, es una responsabilidad del Estado promover el interés superior de la niñez en todo el quehacer público, incluida la educación. Por lo tanto, los llamados que hace la diputada proponente son consistentes con las obligaciones del Estado en los tres niveles de gobierno. Por lo que el llamado de la diputada promovente, en lo relativo a la atención al acoso escolar, salud mental y a la atención del rezago por causa de la pandemia se encuentra justificado. Así mismo, posterior a la reforma de este artículo en el año 2019, se incorporó a los planteles educativos como parte del Sistema Educativo Nacional, cumpliendo una función elemental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se encuentra sustentado el llamado a garantizar las condiciones

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

de higiene y de contar con los servicios de agua y drenaje. Por último, se contempla que es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo Federal determinar los planes y programas de estudio en toda la República, considerando las opiniones de las autoridades locales, así como los contextos regionales, por lo que el exhorto a incorporar acciones que promuevan la sustentabilidad se encuentra previsto dentro de los principios generales del marco constitucional.

SEGUNDO. Derivado de la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Educación, que tiene por objetivo garantizar el derecho a la educación de las mexicanas y los mexicanos. En lo concerniente a las preocupaciones vertidas por la diputada promovente, esta Comisión dictaminadora encuentra:

En lo relativo al abandono escolar y la regularización del alumnado, la norma citada establece en su artículo 11 que el Estado buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, poniendo al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje.

Así mismo, el artículo 16, fracción IX, señala que la educación será integral, por lo que educará para la vida y promoverá el desarrollo de las habilidades socioemocionales; por su parte, el artículo 18 fracción VI señala que la orientación integral de la educación incluye las habilidades socioemocionales.

Por su parte, los artículos 73 y 74, determinan las acciones que deberán realizar las autoridades educativas para promover una cultura de paz y no violencia, de igual forma se señala que las autoridades educativas deberán supervisar, prevenir y atender la violencia que se ejerza en dicho entorno. Así como generar protocolos para su oportuna atención.

La jornada extendida y los servicios de alimentación, el artículo 9o. fracciones VI y VIII señalan que el Estado deberá impulsar acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los educandos con énfasis en las de carácter alimentario. La segunda fracción,

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

señala que, de conformidad con la suficiencia presupuestal, se establecerán escuelas con horario completo, con jornadas de 6 a 8 horas. Las características de los servicios de alimentación que brinden las escuelas se encuentran previstas en los artículos 41 y 75 de la misma Ley.

Los planteles educativos, en particular el servicio de agua y drenaje, se encuentra previsto en el tercer párrafo del artículo 102, que determina que los programas que emita la Federación garantizará la existencia de baños y de agua potable para consumo humano.

Por último, en lo relativo a la promoción y desarrollo de escuelas verdes, la Ley contempla en los artículos 13 fracción IV, 15 fracción VIII, y 16 fracción V incluir la enseñanza de las ciencias ambientales, la sustentabilidad y la biodiversidad como parte de los fines, criterios y funciones de la Nueva Escuela Mexicana.

Por todo lo anterior, esta Dictaminadora concluye que los exhortos propuestos por la diputada Haro Ramírez, se encuentran facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

TERCERO. Una vez definido la concordancia de los resolutivos planteados por la diputada Haro Ramírez, esta Comisión dictaminadora considera pertinente realizar una revisión de las actividades que se realizan por parte de las autoridades educativas. En lo relativo a los programas de atención al abandono escolar y la necesidad de establecer un programa para la prevenir el rezago educativo derivado del cierre de las escuelas por la pandemia del virus Sars CoV 2. En ese tenor, esta Comisión dictaminadora retoma lo establecido por la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica¹. Dicho texto normativo y de planeación contempla, además de las recomendaciones de las autoridades sanitarias diversas acciones para contrarrestar los efectos negativos del cierre de escuelas. Dicha estrategia, incorpora la participación de

¹ Secretaría de Educación Pública. Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2020 – 2021. 2020. Disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-qOIksgis3w-ESTRATEGIANACIONAL_REGRESO_CLASES.pdf

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

las autoridades educativas locales, mismos que deberán diseñar el Programa Local de Regreso a Clases, que deberá contener los siguientes apartados:

La definición del Programa Local de Regreso a Clases será la primera acción que deberá ejecutar el equipo directivo una vez que se encuentre instalado de manera formal y deberá considerar al menos con la información que describa y soporte los siguientes apartados:

- 1. Principales indicadores de la pandemia.*
- 2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.*
- 3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.*
- 4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.*
- 5. Avance del Calendario Escolar.*

Así mismo, dicha estrategia contempla llevar a cabo medidas académicas. Como es la valoración diagnóstica, misma que se ha de realizar por el docente del grupo o asignatura, y buscará conocer los logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia, acompañados de las madres, padres de familia o tutores, y guiados por el documento *Orientaciones pedagógica para el inicio y organización del ciclo escolar 2020 – 2021. Guía para el trabajo docente, Capítulo 2 “¿Cómo realizar una valoración diagnóstica?”*. Posteriormente, la estrategia contiene un plan de atención para la nivelación de aprendizajes, mismo que se podría ampliar al ciclo escolar 2021 – 2022.

Por último, esta Dictaminadora contempla que la Guía citada incorpora recomendaciones académicas para el regreso a clases, en las que se describen las acciones y estrategias de carácter académico a través de los siguientes puntos:

- 1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas.*
- 2. Recuperación de aprendizajes.*
- 3. Prevención de abandono escolar y mecanismo de retención.*
- 4. Personal docente.*
- 5. Corresponsabilidad.*
- 6. Participación de las y los estudiantes*

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

Por lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, concluimos que en lo relativo al primer y segundo resolutive propuesto por la diputada Haro Ramírez, se considera innecesario, toda vez que la autoridad educativa federal ha determinado los principios rectores para atender la recuperación del aprendizaje y prevenir el abandono escolar, facultando a las autoridades educativas locales de abonar en el cumplimiento de estos objetivos.

CUARTO. De acuerdo con la Estrategia para el Regreso Seguro a Clases, el punto 2.3.3 señala la necesidad de abordar la Atención Socioemocional a las y los educandos. En ese tenor, se propone retomar desde los primeros días de clase atender a las y los estudiantes, a través de mecanismos por los que se facilite la apertura para identificar y permitir la expresión de emociones, tanto de adultos como de niñas, niños y adolescentes. En ese tenor, la Estrategia contempla las herramientas de soporte socioemocional. De igual forma, se han diseñado para docentes y madres y padres de familia una amplia diversidad de cursos para atender las afectaciones derivadas de la pandemia por Covid - 19.

Siguiendo este orden de ideas, la Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas², publicado por las Secretarías de Educación Pública y de Salud, mismas que integran una serie de recomendaciones y sugerencias para mitigar los riesgos de salud de las y los alumnos, así como de las maestras y los maestros, buscando dar continuidad al desarrollo integral de la niñez. Este documento retoma en su Novena Intervención, el Apoyo socioemocional para docentes y alumnos, que señala:

Habrán alumnos que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.

² SALUD, SEP. Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo Escolar 2021-2022. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

*Para ello, el personal docente podrá consultar el fichero **Cuidar de otros es cuidar de sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia**, que incluye actividades breves para que NNA aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros.*

...

En este documento, también se integran documentos guía para promover el trabajo coordinado entre la comunidad escolar para actuar de forma coordinada con las madres y padres de familia generando un entorno de confianza al alumnado que les permita facilitar la comunicación y permitir a las niñas, niños y adolescentes expresar sus emociones e identificar la necesidad de atención.

Por otra parte, esta Comisión de Educación, reconoce que desde 2016, la Secretaría de Educación Pública, publicó el documento Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas³, mismo que contempla en su Tercera Parte lo relativo a la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar, definiendo las responsabilidades de la comunidad educativa y los mecanismos de actuación ante los casos de acoso escolar. Al mismo tiempo, este documento promueve la guía para identificar los indicadores de riesgo en dichos casos y las acciones pertinentes. Conscientes que la autoridad educativa federal genera documentos rectores, son las autoridades educativas locales las encargadas de establecer los protocolos de atención. En este caso en particular, el Gobierno de Jalisco, cuenta con el Programa Recrea⁴, en su vertiente Cultura de la Paz,

³ Secretaría de Educación Pública. Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Documento base para la elaboración de protocolos en las entidades federativas. 2016. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf

⁴ Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Protocolos de Actuación escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco. Recrea Educación para refundar 2040, Cultura de la Paz. Disponible en:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

que integra los protocolos de actuación para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Dicho documento tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Establecer las líneas de actuación de las Autoridades Escolares y Educativas, ante la detección en un plantel educativo de presuntos casos de violencia en materia de acoso escolar, maltrato infantil (físico y psicológico), y abuso sexual infantil; con la finalidad de brindar certeza de acción a los entes involucrados en el proceso, evitando la omisión ante los hechos para proteger a las niñas, niños y adolescentes desde el ámbito de competencia de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer procesos de actuación para cada integrante de la comunidad educativa en casos de acoso escolar, maltrato infantil (físico y psicológico), y abuso sexual infantil en contra de niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a la comunidad educativa para incentivar una respuesta eficaz a favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Identificar instancias que puedan brindar o solicitar apoyos institucionales para atender los casos de abuso sexual infantil, así como de acoso escolar y maltrato infantil.

También incluye los protocolos para atender los casos de acoso escolar, maltrato infantil físico y psicológico, abuso sexual, y abuso sexual detectado por referencia. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora, aunque considera de la mayor relevancia dar continuidad a la protección de niñas, niños y adolescentes, encuentra completo el documento del estado



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

de Jalisco, por lo tanto, resulta improcedente la aprobación del tercer resolutivo de la diputada Haro Ramírez.

QUINTO. De acuerdo con la Ley General de Educación, la Nueva Escuela Mexicana, los fines y criterios de la educación deben incorporar la enseñanza del cuidado al medio ambiente, la biodiversidad y promover estilos de vida sustentables. Lo anterior se ve reflejado en el Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria⁵. En dicho documento se contemplan cuatro campos formativos, uno de ellos correspondiente a Ética, Naturaleza y Sociedades. La intención de estructurar el currículo a través de campos formativos es permitir la integración del conocimiento y una visión más compleja de los distintos ámbitos de la vida y enriquecer la enseñanza al acercar a la realidad los conocimientos adquiridos. El sentido de los campos formativos, continua el documento, es que se construya *en la relación entre los objetos de conocimiento que lo integran y los sujetos que participan en su acercamiento a través de la enseñanza y del aprendizaje*. Lo anterior implica, que los contenidos de los programas de estudio son un grupo de conocimiento y saberes en un campo y que se vinculan con los hechos concretos de la realidad.

El campo formativo de Ética, naturaleza y sociedades, tiene por objetivo retomar la relación del ser humano con la sociedad y la naturaleza en diversas comunidades en cierto contexto histórico y geográfico, por lo cual se ofrecen experiencias de aprendizaje para construir una ciudadanía participativa, de igual forma, este campo formativo también aborda la crisis ambiental. Se establece, como finalidades de dicho campo normativo:

Responsabilidad en el cuidado y conservación de la naturaleza a partir de la concepción de que todas las personas forman parte de ella, y se asuman compromisos de bajo impacto ambiental y de sustentabilidad para garantizar el derecho de todas las personas y seres vivos, a un ambiente sano en el presente y futuro.

⁵ Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Diario Oficial de la Federación. 19 de agosto de 2022. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

Por último, el Acuerdo citado, reconoce que en el programa analítico de la escuela se puede dar el codiseño de los mismos, incorporando contenidos locales por escuela basados en el contexto.

De la revisión de los programas y planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, esta Dictaminadora considera que el último resolutivo plasmado por la diputada proponente es consistente con ellos y abona a la construcción de saberes que permita a las y los educandos adaptarse a un estilo de vida sustentable, el manejo de residuos sólidos, el manejo del agua, el consumo de electricidad entre otros.

SEXTO. Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, encargada del estudio y dictamen de la proposición citada, considera modificar la propuesta original de la diputada Haro Ramírez, toda vez que los resolutivos primero, segundo y tercero, corresponden a situaciones que actualmente ya realizan las autoridades educativas federales y estatales, relativas a la recuperación de aprendizajes, prevención del abandono, atención al acoso escolar y la atención socioemocional de las y los educandos. Por lo tanto, se propone la aprobación en un exhorto único, para promover de forma activa y en práctica las acciones que promuevan el aprendizaje de programas verdes, el consumo sustentable, el manejo de residuos, el uso del agua, la eficiencia en el consumo de electricidad, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen e implementen programas que promuevan la educación para el consumo sustentable y el manejo de residuos sólidos, el manejo sustentable del agua, eficiencia en el consumo de la electricidad, salud y estilo de vida sustentable, educación ambiental y acciones

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.

ambientales comunitarias, bajo un enfoque de género, interculturalidad y cambio climático.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público la información correspondiente a las acciones que han realizado para abatir la deserción escolar.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2022

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.
LXV
Ordinario**

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Dia

INTEGRANTES Comision de Educacion.

Diputado

Posicion

Firma



Adela Ramos Juárez

A favor

20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE
C9617C57E6F0EA7E44409D605447B
88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE
DE3674ADC865F920BDC9941A6868E
45483CB24D6F00



Agustín Carlos Basave Alanís

Ausentes

0D601C4DE07719C04628F0314A3CE
6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61
BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838
8972E943229F587692216D65B07B95
63FEFE958922



Alfredo Femat Bañuelos

A favor

696A70C3F951B15161BDE13BE76F2
DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4
78EE7FC77FA8237D03866FA54B705
3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C
717F5FFE9DF2D



Ana Laura Huerta Valdovinos

A favor

43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50
AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7
B94431EE60AD12D417DB35B17BBD
615E685F089AE80ADDB3FC8176EC
BCB3094AABE1F07



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor

3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C
6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5
A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F
87AEB73C4B6089A33D1E47A345776
D1E6CF3322A70E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
AA8DC9E0181901F94EC859677892C
1A33E442BF4E9094A016EA562C593
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
EC143D97384742563681348BBA7C07
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
04CEF76F44E8279045127129264FF8
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
27DD87358DD63D106D38497F39FF0
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
671CA9270325724F43B51B10705F1E
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
6ECAFEC0F228CCAE92B7EB5235BF
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0
871859BE51889BC2C0F9724812D695
5773FCCEDAA4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
F23D86E13752510CD0F87676C22990
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699
BC5623E65067659AEE3D373A15770
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
8A6902FEC4C9

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
 D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
 C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
 BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
 2A9C6049A9B18F0



Lilia Carlina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
 AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82
 D2272191330696B064E48230BD47C6
 67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
 A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
 1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
 CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
 D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
 0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DDB36DEF
 193F44D787DCD338B9796CCCC065
 F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
 680C30A7166DB65495F8C2EF770032
 E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
 550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
 D7D099196E4894B7821C7064E27F97
 A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
 E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
 AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
 20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
 32524B51A3C8C873B2064649DB1965
 19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
 188F84677F30DE857DD00828E03069
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
 721B239284D21008FCFD098028CF6
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
 0339591572AE65AC061312023D50A5
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
 F73C2D68CC746E9545729BC608336
 3A6C57206E4

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
09B884DD015DC80400989B950F33D
C068C69BE9543F9B690D46A717878
1C6635400B4BCAF15E6750801C366
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
5713BC0A5846A68C321244F77EA046
586DB167DAE3944044A6441A788B7
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
563CA73A607D484EA244DFA7601F2
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
D0C622D0FF989183F8E71009B51854
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
A611426C5DE1AF62C8417DF085511
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR COMO PARTE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA INSTRUCCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de las Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana, suscrita por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2022, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y de diversos grupos parlamentarios, suscribieron la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión de Educación, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 20 de octubre de 2022.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional considera lo siguiente:

"En el 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 23 de septiembre como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, con el objeto de promover la concientización sobre la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.

La Federación Mundial de Sordos estima que hay cerca de 72 millones de personas sordas en todo el planeta.

Las lenguas de señas o lenguas de signos son la lengua natural de las personas sordas y son como cualquier otra lengua, sólo que estructurada de forma diferente a la lengua oral.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Tan es así que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) les otorga el mismo estatus que las lenguas habladas.

Las lenguas de señas se basan en la expresión y configuración gesto-espacial y la percepción visual para que las personas sordas puedan comunicarse con su entorno. Existe incluso una variante táctica para las personas con sordoceguera.

Es decir, utilizan los movimientos de manos, ojos, rostro y todo el cuerpo para comunicarse.

Así como la lengua hablada tiene diferentes tipos o idiomas, también existen varias lenguas de señas. La lengua de señas no es un lenguaje universal, ni mucho menos.

Sin embargo, según la Federación Mundial de Personas Sordas, en el mundo conviven más de 300 lenguas de señas diferentes.

En 1865 el gobierno de Benito Juárez invitó a Eduardo Huet Merlo para dirigir la enseñanza de la Escuela para sordomudos. El maestro Huet ya había incursionado en la enseñanza del lenguaje de señas en Francia y en Brasil.

En nuestro país, el 28 de noviembre de 1867 se proclamó el decreto presidencial de Benito Juárez por el que se fundó en México la Escuela Nacional de Sordomudos. La escuela Nacional también contempló la primera escuela para maestros que darían clases a los estudiantes sordos.

Smith-Stark, quien estudió la genealogía de la lengua de señas, resalta la figura de Eduardo Huet, no sólo por ser el fundador y primer director de la Escuela Nacional de Sordomudos en México, sino porque este mismo personaje, en 1857, funda la primera escuela para sordos en toda Latinoamérica, en Río de Janeiro. Estos antecedentes le permitieron situar a la Lengua de Señas Mexicana como parte de la familia de lenguas de señas francesa. Sugiere la existencia de una relación especial entre las lenguas de señas de México y de Brasil, debido a la labor educativa realizada por Huet en ambos países.

Actualmente diversas instituciones gubernamentales ofrecen cursos de lengua de señas, fomentando así una verdadera inclusión y buscando disminuir la brecha de desigualdad que existe.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Tal es el caso de Cámara de Diputados, en el que el pasado mes de mayo del presente, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, impulsó el "Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana" impartido al personal de Cámara de Diputados, con el fin de capacitar principalmente a quienes atienden al público para brindarles un servicio de calidad y accesible.

Garantizar el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana rompe con las barreras de comunicación que existen, lo que permitirá contar con una sociedad más inclusiva, en la que no solo la comunidad sorda y sus familias se puedan comunicar entre ellas, sino buscar que las brechas de desigualdad que existen, sean menos y permitan una comunicación universal, en el que la lengua no sea un impedimento o el motivo de exclusión para ninguna persona.

En este sentido, es de vital importancia contar con una educación verdaderamente inclusiva, una que garantice los derechos humanos y se ponga al centro de la misma, a las personas, en el que se trabaje en alcanzar la igualdad sustantiva y la no discriminación.

En conclusión, no sólo la comunidad sorda y su familia debería aprender la lengua de señas, de ahí la importancia de que se incluya en los planes y programas de estudio y no sólo para las personas con discapacidad auditiva.

El pasado 19 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, al respecto, en cuanto al campo formativo de Lenguajes, únicamente se refiere a la lengua de señas en el siguiente tenor:

"Este campo formativo vincula procesos graduales de aprendizaje del español y lenguas indígenas, así como lenguajes artísticos e inglés como lengua extranjera y, en el caso de atención de personas con discapacidad auditiva, la Lengua de Señas Mexicana, considerando las características de la edad de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como la búsqueda de una integración interdisciplinaria a través de los contenidos de los lenguajes."

Para que la educación sea realmente inclusiva, no se puede segregar la enseñanza de la lengua mexicana de señas a las personas con discapacidad o sus familiares. Por ello, "llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica. Lograr

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

que las personas con discapacidad alcancen el máximo de desarrollo, que sean mirados en sus potencialidades y no se les encasille en sus déficit es, sobre todo, un cambio cultural. Y conseguir este cambio requiere enriquecer la visión de la sociedad que queremos.”

En México se ha reconocido que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, las Autoridades, en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En el artículo 30 numeral 4, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

En dicha Convención, artículo 24, los Estados Parte reconocen que es derecho de las personas con discapacidad la educación y para hacerlo efectivo deben asegurarse de que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación, brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

La Asamblea General de Naciones Unidas reafirmó que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y las libertades fundamentales es un requisito previo fundamental para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.⁶

En particular, en el artículo 3o de nuestra norma fundamental, se reconoce que toda persona tiene derecho a la educación, la cual se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Además, la educación será inclusiva, ya que tomará en cuenta diversas capacidades circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán los ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

En ese sentido, se debe entender que la accesibilidad debe tratarse como un derecho que por su propia naturaleza es inherente al ser humano y por lo tanto exigible ante la autoridad competente. Sin lugar a dudas, es necesario el reconocimiento de la accesibilidad para ejercer otros derechos fundamentales.⁷

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cita en la Tesis Aislada 1a. CLV/2015,8 que la accesibilidad es un derecho humano, tal como se observa a continuación:

Personas con discapacidad. núcleo esencial de su derecho humano a la accesibilidad, consagrado en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Del artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2008, deriva que el derecho humano a la accesibilidad desde la perspectiva de la discapacidad, se centra en aquellos aspectos externos a la persona con discapacidad, esto es, el entorno físico, en el cual un sujeto con cualquier limitación puede funcionar de forma independiente, a efecto de que participe plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con los demás. Para ello, los estados deberán identificar los obstáculos y las barreras de acceso y, en consecuencia, proceder a eliminarlos, además de ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Así, el entorno físico se refiere a los edificios y a las vías públicas, así como a otras instalaciones exteriores e interiores, incluidas las escuelas, las viviendas, las instalaciones médicas y los lugares de trabajo, obligando a los estados a asegurar que, cuando dichas instalaciones o servicios estén a cargo de entidades privadas, éstas tengan en cuenta los aspectos relativos a su accesibilidad.

Ahora bien, conforme al artículo 3o Constitucional, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República. Conforme al artículo 23 de la Ley General de Educación, la Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Conforme al artículo 113 de la ley ya mencionada, le corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal los planes y programas de estudio para la educación para la educación preescolar, primaria, secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México.

Por otro lado, corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de los estados y la Ciudad de México, conforme al artículo 114 de la Ley General de Educación, proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica.

Adicionalmente, tienen la facultad corriente, conforme al artículo 115 de la ley mencionada en el párrafo anterior, de determinar y formular planes y programas de estudio, distintos de los previstos en la fracción I del artículo 113. Así como, editar libros y producir otros materiales educativos.

En México, aproximadamente 2.3 millones de personas padecen discapacidad auditiva⁹. La lengua de señas es un puente para la inclusión, ¿pero ¿qué tan accesible es? En México hay entre 87,000 y 100,000 señantes (quienes se comunican con lengua de señas) que la dominan y la utilizan como vía de comunicación¹⁰. Lo que implica que la mayoría de las personas que tienen discapacidad auditiva, no han accedido al lenguaje de señas.

En los planes y programas nunca ha existido ni siquiera la intención de incluir a la lengua de señas mexicana como una materia, cosa que sin lugar a dudas es indispensable para garantizar el derecho humano a la educación, a la no discriminación y a la igualdad de todas las personas.

En conclusión, la implementación del lenguaje de señas mexicana como materia, permitirá generar una cultura de verdadera inclusión y visibilización de una comunidad que existe, que convive día a día con nosotros y que tienen los mismos derechos.”

Finalmente, en virtud de las consideraciones expuestas, somete la proponente el siguiente punto resolutivo:

Punto de Acuerdo

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.

III. CONSIDERACIONES

Primero. Las y los integrantes de la Comisión de Educación comparten el interés de las diputadas y los diputados proponentes por garantizar la inclusión y accesibilidad, tomando como medida la impartición de la instrucción de la Lengua de Señas Mexicana para la persona con discapacidad auditiva en los planes y programas de estudio de educación básica.

Segundo. Esta comisión destaca que el artículo 3o. de la CPEUM prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica; corresponde al Estado la rectoría de la educación; **el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de los referidos niveles educativos en toda la República**, para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; dichos planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras;

Asimismo, como bien se apunta en la exposición de motivos de la proposición que se dictamina, la Constitución General reconoce el derecho a la educación inclusiva al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Tercero. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el tratado internacional en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad más importante del siglo XXI, que México reconoce en su Carta Magna a partir de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011.

El Estado Mexicano, de acuerdo con el artículo 4o. de la Convención, se obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Así mismo, se obliga a que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, celebrará consultas estrechas y colaborará activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, y por último, es importante destacar que las disposiciones de la Convención se aplican a todas las partes del Estado Mexicano sin limitaciones ni excepciones.

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Educación, la educación es un proceso permanente centrado en el aprendizaje de las y los educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria, por lo que el Estado debe ofrecer a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje.

Quinto. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 2º fracción XXII, define a la Lengua de Señas Mexicana como la lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 12, establece que la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas, con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Sistema Educativo Nacional, por lo que para tales efectos realizará, entre otras, las siguientes acciones: I) Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad; II) Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado, III) establecer mecanismos a fin de que las niñas y los niños con discapacidad gocen del derecho a la admisión gratuita y obligatoria, así como la atención especializada.

Sexto. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que es prioridad garantizar la inclusión de las personas sordas, y en este sentido debe promoverse la Lengua de Señas Mexicana, a fin de adaptar a todas y cada una de las personas que integran la sociedad a comprender lo básico sobre dicha lengua.

En este contexto, la educación debe de procurar la consolidación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todas y todos, reduciendo la desigualdad que existe entre las personas. En este sentido, la educación inclusiva garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas las alumnas y los alumnos con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia participación y aprendizaje que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.¹

Asimismo, se han sentado precedentes en los órganos jurisdiccionales relativos al derecho a una educación inclusiva, como se expone a continuación:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES DEBEN PROMOVER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. De los artículos 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, deriva el deber del Estado Mexicano

¹ ACUERDO número 32/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) para el ejercicio fiscal 2022.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

de promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para conseguir su integración plena en la sociedad, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. En estas condiciones, para lograr la inclusión del grupo mencionado en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, las autoridades deben establecer las medidas necesarias para evitar la discriminación, implementar acciones afirmativas y promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, visual, de movilidad o de cualquier otra índole, mediante programas nacionales de becas educativas y de capacitación dirigidos a ese sector de la población, el cual se encuentra en una clara desventaja real y material respecto de los demás.²

Séptimo. Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, refrendamos la preocupación por el rezago que existe en la inclusión de las personas con discapacidad, y por ende coincidimos con las y los proponentes de este exhorto para que desde la educación básica se incluya la instrucción de la lengua de señas mexicana, ya que permitirá a las y los educandos a comprender este lenguaje y así tener mejor comunicación e integración con las personas sordas que habitan en la República Mexicana.

Atendiendo a lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, consideran pertinente la propuesta de las y los promoventes, para efecto de que esta soberanía pueda hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, a que en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales promuevan en los planes de estudio de educación básica la instrucción de la lengua de señas mexicana.

Octavo. Esta Comisión Dictaminadora toma en consideración que la Ley General de Educación en su artículo 30 fracción XIII, dispone que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, el reconocimiento de la diversidad de capacidades de las personas, a partir de reconocer su

² Tesis: I.10o.A.74 A (10a.), Registro digital: 2018332, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Décima Época, Materia(s): Constitucional, Administrativa, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 60, Noviembre de 2018, Tomo III, página 2304

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.

ritmo, estilo e intereses en el aprendizaje, así como el uso del Lenguaje de Señas Mexicanas, y fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas.

En este sentido, la propuesta que se dictamina tiene por objetivo cumplir con dicho precepto legal y por ello las y los integrantes de esta Comisión de Educación estimamos procedente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realicen las acciones correspondientes para que en los planes y programas de estudio de la educación básica se implemente la instrucción de la Lengua de Señas Mexicana.

Por todas las consideraciones expuestas, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.

Dado en el Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2022.

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.
LXV
Ordinario**

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Adela Ramos Juárez | A favor | 20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00 |
|  Agustín Carlos Basave Alanís | Ausentes | 0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922 |
|  Alfredo Femat Bañuelos | A favor | 696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFEF9DF2D |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos | A favor | 43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07 |
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A345776 D1E6CF3322A70E |

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
AA8DC9E0181901F94EC859677892C
1A33E442BF4E9094A016EA562C593
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
EC143D97384742563681348BBA7C07
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
04CEF76F44E8279045127129264FF8
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
27DD87358DD63D106D38497F39FF0
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
671CA9270325724F43B51B10705F1E
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
6ECAFE0CF228CCAE92B7EB5235BF
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
C47FB19AAAC94C1

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
55D159049B6FE0EC70FF0ADAAFC0
871859BE51889BC2C0F9724812D695
5773FCCEDA4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
F23D86E13752510CD0F87676C22990
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DDB90B087A699
BC5623E65067659AEE3D373A15770
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82
D2272191330696B064E48230BD47C6
67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DDB36DEF
193F44D787DCD338B9796CCCC065
F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
680C30A7166DB65495F8C2EF770032
E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
D7D099196E4894B7821C7064E27F97
A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
32524B51A3C8C873B2064649DB1965
19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
B76052C75C8052CD42281EA5C3365
5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
5E269DF11525FE008FAB888A026E5
E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
13570F1702F24DAFC5660DAE50986
C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
188F84677F30DE857DD00828E03069
4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
721B239284D21008FCFD098028CF6
B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
0339591572AE65AC061312023D50A5
A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
F73C2D68CC746E9545729BC608336
3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
09B884DD015DC80400989B950F33D
C068C69BE9543F9B690D46A717878
1C6635400B4BCAF15E6750801C366
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
5713BC0A5846A68C321244F77EA046
586DB167DAE3944044A6441A788B7
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
563CA73A607D484EA244DFA7601F2
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
D0C622D0FF989183F8E71009B51854
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
A611426C5DE1AF62C8417DF085511
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
C1A9BB0746309B

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.
LXV
Ordinario**

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFDC3AB08
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A SUPERVISAR EL ENVÍO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN FORMATOS ACCESIBLES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre 2022, diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

El mismo 4 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 19 de noviembre de 2022, con el expediente 4947, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas y los diputados, integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, inician su exposición de motivos señalando que los libros de texto son una herramienta fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje ya que son autorizados por la autoridad educativa federal para cumplir con los planes y programas de estudio. Estos son utilizados por los diversos actores involucrados en el Sistema Educativo Nacional (SEN), tanto en casa, como en las aulas para el desarrollo del aprendizaje y por lo que abona a la garantía del derecho a la educación.

Continúan las y los proponentes señalando que este año se celebraron los 63 años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), creada el 12 de febrero de 1959 por decreto presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, mismo que se ha mantenido desde entonces como pieza clave de la educación pública. La página electrónica del Conaliteg ofrece la consulta digital de estos materiales de todos los grados y niveles, incluidos preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena y educación especial, sin que estos puedan ser descargados.

De acuerdo con las diputadas y los diputados que presentan la proposición, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informo que en el mes de agosto se había recibido el 85.85 por ciento en la recepción de los libros de texto gratuitos para el Ciclo Escolar 2022 – 2023. Por su parte, el Conaliteg, reportó haber distribuido, para septiembre de este año, 152 millones de libros de textos gratuitos, lo que representa el 100 por ciento. En ese tenor, también mencionan que, en el mes de septiembre, en el estado de Tlaxcala, se presentaron problemas en las instituciones públicas de educación básica puesto que las alumnas y los alumnos seguían sin recibir el paquete de libros.

Las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, mencionan los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, mismos que señalan la obligatoriedad del Estado por propiciar a las y los educandos de los libros de texto gratuito y materiales educativos, así como su distribución, al igual que se establece como

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

parte de las funciones de las autoridades educativas locales, la distribución de estos materiales.

Por todo lo anterior, someten a consideración de esta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, supervise que haya sido oportuno, completo y eficiente el envío a las entidades federativas, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México, para que en todos los niveles escolares se supervise y garantice la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría de Educación Pública les proporcione, al inicio de cada ciclo escolar.

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente Dictamen exponiendo lo siguiente:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Educación, encargada del estudio y dictamen de la proposición citada en los antecedentes, considera oportuno mencionar la función que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la elaboración, distribución y entrega oportuna de los libros de texto

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

gratuitos, mismo que se encuentra consagrado en la Ley General de Educación, incluidos los artículos citados por las diputadas y los diputados proponentes, a saber:

Artículo 9o. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. a XI. ...

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y

XII. ...

Artículo 22. ...

...

...

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

I. a III. ...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

V. a XXII. ...

Artículo 114. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I. a XI. ...

XII. Garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione;

XIII. a XVII. ...

Por lo antes mencionado, esta Comisión coincide con las diputadas y los diputados proponentes, en que la Ley establece que es una obligación del Estado promover y garantizar la entrega de libros de texto gratuito y materiales didácticos. Así mismo, se determina que los libros de texto gratuitos deben ser herramientas para cumplir con los planes y programas de estudio. De igual forma, corresponde a la autoridad federal elaborar, editar, mantener actualizados y distribuir estos materiales educativos. En la distribución de competencias, se determina que las autoridades educativas de las entidades federativas deberán garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

eficiente de dichos materiales que proporcione la autoridad educativa federal. Por lo tanto, se considera que, en beneficio de las y los educandos, se debe contemplar el exhorto tanto a la autoridad federal como de las entidades federativas, para garantizar que las y los educandos cuenten con los materiales necesarios para garantizar una educación con equidad y excelencia.

SEGUNDO. Esta Comisión dictaminadora reconoce que, en los instrumentos de reglamentación de la Secretaría de Educación Pública, así como en el Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, se incluye la atribución y función de ambos organismos para coadyuvar en la distribución de los libros de texto gratuitos. El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública¹ señala:

ARTÍCULO 23.- *La Dirección General de Materiales Educativos tiene las atribuciones siguientes:*

I. a IV. ...

*V. Formular recomendaciones para **garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos**, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula, y demás materiales educativos complementarios que proporcione la Secretaría para la educación básica;*

VI. a XIII. ...

En cuanto al Decreto de creación de la Conaliteg², el artículo 1° y 2°, fracción IV, señala:

Artículo 1°.- Se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo descentralizado.

¹ Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2

² Consultado en:

<http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/OD/SEP/Decretos/DecCreacCONALITEG.pdf>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

Artículo 2°.- Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones.

I. a III. ...

IV.- Distribuir los libros y toda clase de materiales didácticos similares que produzca y

V.- ...

Por lo anterior, esta dictaminadora considera adecuado incluir en el exhorto, a la Conaliteg, toda vez que la función de la dirección de materiales educativos consiste en el asesoramiento y apoyo para la distribución de estos.

TERCERO. Como parte del análisis de la presente proposición, esta Dictaminadora considera oportuno mencionar que dentro del Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024³, se contempla como parte de las acciones puntuales para garantizar las condiciones de equidad y garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos lo siguiente:

1.4.3 Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad.

...

1.4.8 Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares, libros de texto gratuitos y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados.

...

³ Consultado en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa Sectorial de Educación 2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

4.3.6 Asegurar la disponibilidad de recursos escolares (libros de texto, materiales didácticos, guías para maestras y maestros) en las escuelas, con énfasis en aquellas que atienden a una proporción importante de las y los alumnos provenientes de grupos históricamente discriminados.

Por lo tanto, se contempla como parte de las acciones fundamentales de las autoridades educativas, para garantizar la educación en los términos del Artículo 3o. Constitucional y de la Ley General de Educación, asegurar la disponibilidad y eficaz distribución de los libros de texto de gratuitos.

CUARTO. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Conaliteg, la meta para el ciclo escolar 2022 – 2023 es de más de 152 millones de libros para la educación básica, misma que se reporta con un 100 por ciento de avance de entrega con fecha de corte al 26 de agosto de 2022⁴. Por lo tanto, en caso de existir insuficiencia en la provisión de estos importantes materiales educativos, resulta facultad concurrente de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas el revisar la correcta distribución de los mismos, buscando garantizar que las y los educandos del país cuenten con los instrumentos y herramientas que faciliten el proceso de educación – aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a supervisar y garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuito en formatos accesibles, para cumplir con los criterios de equidad e inclusión en la educación pública.

⁴ Disponible en: <https://rutadetuslibros.conaliteg.gob.mx/#/home>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2022

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.

LXV
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Adela Ramos Juárez | A favor | 20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00 |
|  Agustín Carlos Basave Alanís | Ausentes | 0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922 |
|  Alfredo Femat Bañuelos | A favor | 696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFE9DF2D |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos | A favor | 43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07 |
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A345776 D1E6CF3322A70E |

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
 AA8DC9E0181901F94EC859677892C
 1A33E442BF4E9094A016EA562C593
 CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
 B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
 AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
 EC143D97384742563681348BBA7C07
 7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB
 E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
 04CEF76F44E8279045127129264FF8
 F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
 706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
 FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
 E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
 27DD87358DD63D106D38497F39FF0
 B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0
 749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
 DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
 671CA9270325724F43B51B10705F1E
 85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
 4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
 6ECAFEC0F228CCAE92B7EB5235BF
 13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
 DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
 C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación:



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0
871859BE51889BC2C0F9724812D695
5773FCCEDAAA



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
F23D86E13752510CD0F87676C22990
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699
BC5623E65067659AEE3D373A15770
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
 D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
 C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
 BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
 2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
 AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82
 D2272191330696B064E48230BD47C6
 67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
 A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
 1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
 CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
 D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
 0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF
 193F44D787DCD338B9796CCCC065
 F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
 680C30A7166DB65495F8C2EF770032
 E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
 550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
 D7D099196E4894B7821C7064E27F97
 A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
 E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
 AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
 20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
 32524B51A3C8C873B2064649DB1965
 19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
 188F84677F30DE857DD00828E03069
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
 721B239284D21008FCFD098028CF6
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
 0339591572AE65AC061312023D50A5
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
 F73C2D68CC746E9545729BC608336
 3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
 09B884DD015DC80400989B950F33D
 C068C69BE9543F9B690D46A717878
 1C6635400B4BCAF15E6750801C366
 09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
 5713BC0A5846A68C321244F77EA046
 586DB167DAE3944044A6441A788B7
 9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
 A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
 73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
 FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
 6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
 A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3
 A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
 0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
 563CA73A607D484EA244DFA7601F2
 0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
 D0C622D0FF989183F8E71009B51854
 B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
 A611426C5DE1AF62C8417DF085511
 1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
 7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
 1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
 F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
 C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E

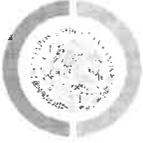


Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MEXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACION Y PROTOCOLOS DE ACTUACION DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los Derechos Humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 11 de octubre de 2022, el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo, presentó el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo.

El 11 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROCEDIENDO DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-2-1298**, Expediente No. **4624**, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La figura del ejido mexicano ostenta raíces históricas profundas, podemos entenderlas desde distintas perspectivas; podemos entenderla no solo como el espacio amplio y extenso que ocupan los terrenos en los diferentes estados y por consiguiente en la geografía nacional, su objeto primario es que esta figura ha sido creada para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los mexicanos.

Sin embargo, desde el punto de vista social y cultural podemos mencionar lo siguiente "...el núcleo agrario es el territorio que sustenta el modo de vida de la comunidad ejidal a la que se integran las familias de los propios productores y los vecinos del lugar formando juntos lo que se conoce como el centro de población ejidal."

En la página de internet se pueden leer comentarios sobre el trato hacia el público en general como los siguientes:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACION Y PROTOCOLOS DE ACTUACION DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

Registro Agrario Nacional

Local Guide · Mexico City · Mexico

2.3 reviews · 100% helpful

2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011 2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002 2001

✎ Escribir una opinión



Devorak Ornelas

Local Guide · 11 reviews · 14 photos

✎ Escribir una opinión · Nueva

El servicio es una porquería. Hay gente formada desde las 9 pm del día anterior porque sólo dan 100 citas y es casi imposible hacerla por internet, entonces tienes que venir a formarte tipo desde 6 am esperar hasta las 5 am que libran y te den ficha, después a que te den cita, volver otro día para ingresar tu documentación.

Existen muchos coyotes afuera, oficinas de abogados que te cobran un dineral por ahorrarte la formada y por ende te vuelven con algunos formatos y/o consultas. Todos resueltos con el RAN (obviamente) ¡a completar el resto de que tal!



✎ Escribir una opinión

Es pésimo, he ido tres veces 7 días tendido y no hemos podido sacar cita por qué su sistemas no sirve pongan gente que se atiende al igual los números telefónicos nada mas nadie contesta es pésimo y molesto de verdad.



Miracle

Local Guide · 1 review · 1 photo

✎ Escribir una opinión

Es una buena atención. Te hacen dar vueltas y vueltas tienes que esperar las horas es pésimo el servicio y te piden dinero y si no das lo que te piden a la próxima vez que te lo piden ya es doble la cuota.

✎ Escribir una opinión



Claudia Urbina

Local Guide · 25 reviews · 15 photos

✎ Escribir una opinión

Mi opinión es que el personal que se encuentra dentro de estas oficinas no lo hace porque le agrada su trabajo, sólo hace para tener un salario sin poner interés en la actividad que desempeña porque desde el oficial de la entrada hasta el puesto del Delegado, todos son tan engreídos y tratan al usuario como si fueramos de oro y ellos los indolentes, sin tener los valores presentes.

Pasa casi siempre información, te hacen esperar medio día. Pero a la hora de comida y de salida son tan puntosos que en medio se debe de meter en sus tiempos y el delegado no se diga según hay una lista de espera y luego está porque se va a reuniones.

Aunque es México y ellos piden a definidas cuentas y ya sabemos que tipo de reuniones pueden tener.

Gracias por este espacio



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

El promovente se preocupa por el trato que se les brinda a las personas adultas mayores, que cabe señalar muchas pertenecen a diversas etnias indígenas o de escolaridad muy baja y con graves problemas de discapacidad.

Debido a que no se cuenta con la infraestructura para atender este grupo poblacional, ellos tienen que formarse desde las altas horas de la madrugada e incluso desde un día antes para solicitar la primera cita ya gastan sus pocos ahorros en alojarse en un hotel o incluso quedarse en la intemperie; hasta la apertura de las oficinas a las 9 a.m. del día posterior.

El equipo de investigación del promovente regresó un mes después para verificar el cumplimiento de la cita y descubrimos que a pesar de tener que soportar las filas tan largas el personal es déspota y el trato y responde de manera ambigua la solicitud de los asistentes; tampoco da instrucciones precisas para los tipos de trámites generando caos entre todos los presentes y que las personas que están formadas todas desde una noche anterior pierdan incluso su lugar.

Después de que se realizan los pasos pertinentes para el trámite en específico, y si no lo regresan por falta de un documento o incluso por una letra, una y otra vez se debe esperar otra fecha posterior que es tentativamente menor al mes, lo anterior para realizar el trámite que se solicita.

Para recoger dicho trámite se debe agendar una nueva cita formándose a las 3 de la mañana para sacar una ficha y posteriormente se brinda la cita con el término mínimo de un mes siguiente; y que se repite llegar antes de las 3 de la mañana para ser de los primeros en poder recoger

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: El Registro Agrario Nacional tiene como visión que:

"Es una institución de vanguardia con personas servidoras públicas comprometidas que, haciendo uso de las tecnologías de la información, brindan atención profesional y oportuna a los sujetos agrarios, para contribuir a la planeación del desarrollo sustentable y el acceso igualitario al bienestar social."



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO AJUSTADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

SEGUNDA: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), considera que todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todos tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

TERCERA: El artículo 27 constitucional; y la Ley Agraria brindan fundamento legal y regulatorio a la vida ejidal en México; es por ellos que la RAN es el órgano desconcentrado **que se encarga de salvaguardar y garantizar los derechos de los ejidos mexicanos.**

CUARTA: El Registro Agrario Nacional tiene como misión:

"...ser guardián del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades, brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género."

En tal sentido esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el espíritu del promovente al considerar que los ciudadanos que asistan al RAN deberán ser tratados con respeto, transparencia y honestidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado del Registro Agrario Nacional del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones continúe fortaleciendo la capacitación y los protocolos de actuación de su personal en materia de derechos humanos, a fin de prevenir abusos y discriminación en la prestación de servicios a los grupos vulnerables de la población, principalmente los adultos mayores.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | 5.1. - Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal. |
| INTEGRANTES | Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria |

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Ana Laura Sánchez Velázquez | A favor | 07DF0ED093D4B3B3CB4CF59812C9 C25290586C59A283FE9CAA86204F3 7699EF8089979FF7DAC6AC9E75FD5 31B701F7E693200BC0BFA3F1789F0 CE4785742B381 |
|  Angélica Peña Martínez | Ausentes | 4C4F39E916A2BFD665DF56C1946DE C6B0082DCE2E01F1F07CB4DBFF2A ACE9D59796FAB9D0F8AAB023B2C1 7945848D34915EA940E3C70D4B8B0 B9799D860C8525 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza | A favor | 1DAEAE6B6F847FE75A434F04A33D1 BBADE74F2FF03CA075371A6D20D67 FEBB63C82A16A7CA7697AA093CD2 BDA408F793FB428ECD05FFE554675 170C9BDCFC81B |
|  Brianda Aurora Vázquez Álvarez | A favor | 5C6B8A1349A753700E19F5E774A6B 4A730F758E7CCAC14D658DA7BC40 E635D705C99AEE8090ACE063EFAB A342E88287A317432C4F247754C36A 0EEC49D428E56 |
|  Cecilia Márquez Alkadeh Cortes | A favor | 92A7E7EA0F9AD21B1CC2D7ABC88F 5BEC157B7D2EA68F2AB8A7AB29A1 8517D91F1D775A7BB8EE960FCCE1 ACFC56A5170F1382F38552DE7EF36 121C5BD4AD876F8 |

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

En contra

38736D359810876DA5857E6E8CB084
715FFD3B057152220C99420F66562B
E0465AC1E29D6E6DF007101F4F6CD
F422BE60FF380FB532FD7B0FCAF80
5BB9DF9E41



Claudia Tello Espinosa

A favor

86F0C71C9A65A09E94375BAF2D7C5
89A13D90ADE59B64EAC42B0F03BB
45CAF5C7C419BA9FECFD60F15DFE
C48370CA8552D5252655E2230B6804
EADC12496FD6D



Esteban Bautista Hernández

A favor

85DD8AE92BF891A37C289540C3268
BF0FB81D33AB9726BA4836A6C9978
E4F0D0F54D79D77B5364C1AF4E0B0
477B341EA08F0B65893179E18B35C
EE628E23201F



Esther Mandujano Tinajero

A favor

242DA3B3E1D427DF7FA1BCB48ED2
730BD7080340402D91C661ED68D41
37238A93B91A38AE800511EC34E0A
9E1CA1EE81A113D44C85F442D7F8B
D2AF7A3A6D1E5



Fabiola Rafael Dircio

A favor

14C549514EDE5A11D64021975E68D
C40DE194FB3C8741037C506AEAD57
2B8C54220EDE40BD2474838F9B818
7AB32D379046EB5E4D48F117547F6
C33A3657E38E



Faustino Vidal Benavides

A favor

783838915E02FFFC040037BB7E8014
C004C5C00CD41DAD02D9D12AD4B
AFAF0330FDCF497E94B1EEDD8EB3
7179C90FD232AB8CAD82E6652AC8
D5F3FCDD46EA62F

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

25FB3437C408A966DA784FF07B41D
CB2823D07C6CBFABC0656C5D479
BDB023C848831B171367E6753D7E7
803C2F83FCAF92013C43B4646F08F
F027E3912D584



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

CF56D6A2B39406AD6BC390441B339
3973898D6698A1A2DF569B9EE58210
4D235CBBDB6B8B6148AD01738CD2
93395A97838E352C17922554166EB7
158E413AA4A



Javier Huerta Jurado

A favor

A0EADA25ED620B9FB529360016040
2270A72696DDD8542600A1BD920FB
C575987DEECB2B41F2B8451DC4029
EE074A858D0763D789400BD0B6756
D0FB49A05905



Jesús Fernando García Hernández

A favor

D6262D179FFCFEE999E20F8FEC163
AAE722C3EAFAA5BCA6B3776A541D
97E8155C092EC4410281533EB367B7
5D70A047DD2A2DC0E847DBDEB094
F97C6686EB74E



José Alejandro Aguilar López

A favor

9CD2491BB0DC6C0C80C971080907A
2FCEC5B5A1E1B4E34F49BFE6D6CD
4DE82C8E1994B02550C2C86F0B455
C4C83BD70DF1BF27B0D0799289E83
726AA2EBD7D79



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

E9BA71BC4B324415089678C2A24F7
CE8E2E144BF16908CFA2D5A746DD
8FD15DE6A0FF0826BB94823CE0081
D1D7D895513B3A7A830921DDAC095
6B0DF8EA6AD63

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.I.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

B87140162096CDE40C6E3F742B35C
9D724EF04228194022EEBCF7EA25C
A17909F04593B1FCB52390EF74DB5
81485052FE6CE18311D60556889D3C
7D9A7A27961

Karla Estrella Díaz García



A favor

7CF23C480F47D78E34305F2D8B445
D15B8EF6B0ECB945BA8475AAFC35
2DC6EDA2BD4B653646B678C2BF74
A7680445B4F6F0FBDC88FA77A5F38
965BBD4F7E9892

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

B248235610E5345B1EDB7E272B89A
32F4B78DD43A889206293959390B91
9DE400149029C5E1EAC96922DEA42
78426A99B285FE5F47DB2BCBD792A
E4B3EAAFBFF

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

8DF203DE075424A57FD9E058139FF
84E3264981FB5E2192E099534A685D
CDCAE34A9572334718DF00A57DD0
B630FF29100DFD9874C9A8153B17D
0FA28BBC4527

Maximiano Barboza Llamas



A favor

01770990FE5363386CADC0B2B2C6A
86F85D5897DBB62C6408E42D309E1
1247565D8AF6AB9F36DB410DF732E
6473E688983567C8F8B1316F4F0FD4
089BFD4AA76

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

F6C79DA626E809B094039076E35568
4051B0A188020172705A926B127797
0006276063DB432B09AF97C3B365F
A087E8FFD2024EC1C6435530813916
CED9FE3A5

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.I.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

684953B03C16A847E75756E8085D4C
E0645F991421F9814E2DD00B691DB
DF81E39B2451A55EC148333A38E09
855A52011A4411BA5354F3345CDC4
E2A3D0180F3



Otoniel García Montiel

A favor

E4A0B4C5B9EC09019628703E7E3B8
5E051BCBA458CB354E6825918D365
A7D93F1AB949663EEA063A4E0291C
E3D2FBDF5D8C7585E1679C27BF0A
667B9A8809189



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

8651719F1080CBE3C2DF41D7A5CE9
8E939319B5308B2E28A936B9AC3A1
F4D1CF7E6B004FE7C51D58E1A882E
C21663A5653ABA669C0EE61E4B656
EF1FD1432215



Roberto Carlos López García

Ausentes

1B718063FAA1BA6A4BA3BB9D80CF
8A3424962D178D788B035CBD6F3BD
31CA37AE606A0BAA22BAC5344A0F9
0941165811B2A194EFF65320A23E7E
FF4C544074D2



Roberto Valenzuela Corral

A favor

FB0F2BEC3843F868D424179B502EE
F79FD7D0B367F900311E03EDC3269
276AA0B7B2D1CE1F00302F9347A50
CCF264159A80E61003BE763F36FD6
4E50D4F18626



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

31B19DFFAE03A29892B5641BDF4A0
52C78C8D7D99F7F0272079CAAAF1C
A96BBF77E1B4BC75CBCDB0272AE7
23E55E5E5EA6B4D1DD95EE4ECF30
2A5163136A567B

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

874214629EB9931C862FC939B1F960
E793E90822C434388B2A4CBADD46D
F357D7411A736C95741B8253ED52B
3D597D9955A227116116FF5A94EFC
6C8F0C5B5F2



Valentín Reyes López

A favor

1E42711E0D67CCA585F58114882E0
4F540649F4872C0C3DC0C350847D3
DADD118A063DF59F335BED0B2AEA
D178A8F47E462001ED1274567BE9C
2EC137D8EA203



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

75E62F714E7151FC16FC55B698CA4
6FE510BCDE33393AB020F19CCCD5
59C46DD309A384602B9E207DB97A4
169A9EB4DAA4B1415BA6E7DFB0654
B074A4320FA17

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

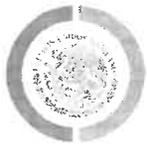
A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a Implementar capacitaciones en materia de exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores, a cargo del Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El **23 de noviembre de 2022**, El Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó el **Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a Implementar capacitaciones en materia de exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.**

El **24 de noviembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-3-1317**, Expediente No. **5110**, emitió el siguiente tramite "**Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen**"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), tan sólo en el 2018 las exportaciones mexicanas en el ramo agroalimentario sumaron un valor de aduana de 35 mil millones de dólares, para el 2021 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), contempló un total de 44 mil 442 millones de dólares de exportaciones agroalimentarias, siendo la cifra más alta reportada en 29 años.

Los principales grupos de exportación en el 2021 fueron las bebidas, las frutas y hortalizas, siendo más del 62% de las ventas totales de México. Los productos que presentaron el mayor ingreso fueron:

- Cerveza con 5 mil 618 millones de dólares.
- Tequila y mezcal con 3 mil 317 millones de dólares.
- Aguacate con 3 mil 085 millones de dólares.

Para el primer trimestre del 2022 según cifras del INEGI y del Banco de México los principales productos agroalimentarios exportados fueron:

- Cerveza con 3 mil 194 millones de dólares.
- Aguacate con 842 millones de dólares.
- Tequila y mezcal con 696 millones de dólares.
- Tomate con 647 millones de dólares.
- Chiles con 504 millones de dólares.

Si bien es cierto, que dentro del sistema agroalimentario se encuentran contempladas las actividades relacionadas con la producción y distribución de productos alimentarios, resulta esencial establecer un enfoque particular sobre parte de los productos agroalimentarios exportados, con el objetivo de visualizar la falta de oportunidad para aquellos pequeños productores agrícolas.

De manera específica, la agricultura representa un sector importante en la economía del país, su exportación resulta ser un ramo con amplia proyección a partir de los indicadores macroeconómicos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

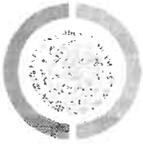
México actualmente se encuentra en la posición décimo tercera en exportación agrícola, debido a la diversidad geográfica y de climas, lo que permite tener una enorme variedad de especies; pese a que se cuenta con las posibilidades para pasar a los principales lugares en exportación agrícola, no se ha logrado esta postura a raíz de que la riqueza que ofrece el país no se exporta en primera instancia por la demanda existente en el mercado internacional, y segundo por la falta de mecanismos enfocados en la apertura de nuevas exportaciones, aunado a la falta de conocimiento, capacitaciones y oportunidades para pequeños y medianos productos quienes resultan ser tan solo un receptor de los costos que se producen sin contemplar la ganancia directa para ellos.

Las acciones que implemente el estado, deben dirigirse a eliminar las barreras de la comercialización de los productos agrícolas. Existen un aproximado de 200 productos, destacándose algunos que son canalizados al mercado exterior, como el maíz, frijol, caña de azúcar, sorgo, trigo, arroz, oleaginosas, café, jitomate, algodón, frutas, entre otros productos.

La riqueza que hoy día tiene México es resultado del esfuerzo y la dedicación de los pequeños y medianos productores. Sin embargo, la retribución económica no se ha visto reflejada en el día a día de las poblaciones dedicadas a la agricultura, por ello es que resulta fundamental una visualización por parte del gobierno para incentivar una mayor inclusión de los sectores más vulnerables, logrando una constante participación en el mercado que contribuya a la derrama económica de las localidades productoras.

Parte de ese crecimiento económico debe enfocarse en expandir sus oportunidades de competencia a través de capacitaciones que brinden herramientas de reconocimiento para su mercado y que cuenten con los conocimientos para lograr exportar sus productos. Las áreas de estrategia que deben señalarse a cada pequeño productor, contribuirán al reconocimiento de su gran labor y de su constante dedicación al campo, permitiendo diversificar los destinos de comercialización.

Si bien es cierto, que hoy día la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene constantes seminarios virtuales como la "Estrategia de Cooperación con Organismos Internacionales y Diversificación de las Exportaciones Agroalimentarias", entre otros, resulta menester que estos contemplen la participación de pequeños productores y que establezcan estrategias que contribuyan al desarrollo de localidades vulnerables a través de la comercialización de sus productos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

El objetivo de brindar las capacitaciones a los pequeños productores es lograr que aprovechen las oportunidades y los mercados especializados en beneficio de las comunidades rurales, protegiendo los productos originarios de las regiones y permitiendo su comercialización, respondiendo también a las necesidades del **mercado de nostalgia** de mexicanos residentes en el exterior, quienes buscan preservar su cultura, costumbres y hábitos de consumo, entre los que podemos destacar los consumos de los productos originarios de sus localidades, lo que permitirá generar una puerta para la exportación a través de los propios trabajadores agrícolas y garantizar un mercado constante de consumo.

Dicha estrategia de capacitación y promoción permitirá responder a las necesidades de los pequeños productores, desde la amplitud del mercado, donde se den a conocer la calidad de los productos agrícolas, hasta la estrategia de rutas que contribuyan a la derrama económica para las comunidades, permitiendo inversiones que generen la mejora de procesos de cultivo, de distribución y propiciando la entrada a la consideración de productos con alto valor económico y social.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Desde los inicios de la civilización, el comercio ha sido una práctica llevada a cabo con naturalidad entre grupos humanos y que, con el pasar del tiempo ha evolucionado y convirtiéndose en un proceso cada vez más sofisticado, optimizando la interacción entre sus participantes.

Con esta evolución, surge la necesidad de intercambiar bienes y servicios en un contexto diferente al regional; es decir, a nivel mundial. Así es como surge el concepto y la importancia del comercio internacional; que se entiende como el intercambio comercial entre países diferentes, buscando satisfacer las necesidades y demandas de sus mercados. En este sentido podemos decir que las Exportaciones son de gran importancia para los países de todo el mundo, de hecho, han dado forma a los países y creado culturas completas.

SEGUNDA: Hoy en día las exportaciones representan una actividad importante para los países y su economía, el enviar productos fuera de las fronteras a otra parte del mundo es parte vital del comercio actual. La participación en el comercio internacional o comercio exterior permite a los países tener múltiples ventajas como mejorar su eficiencia productiva, así como un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles, logrando optimizar costes de producción, generando empleo y, por consecuencia, crecimiento y



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR
CAMPAÑAS EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS
COMPETITIVOS GARANIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS
PRODUCTORES

fortalecimiento en la economía.

TERCERA: Es importante mencionar que corresponde al Estado mexicano, en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, la rectoría del Desarrollo Nacional, por lo cual deberá garantizarse que éste sea integral y sustentable, en los siguientes términos:

“Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Es por ello que es muy importante el implementar Políticas Públicas que permitan atender y cumplir los objetivos y metas establecidas para satisfacer las necesidades de la población en todos sus ámbitos de desarrollo.

CUARTA: En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora considera que es de suma importancia para el Estado Mexicano, Implementar Políticas Públicas que permitan atender y capacitar a los Micro, Pequeños y Medianos Productoras y Productores, para Incursionar con sus productos en las Exportaciones, ya que estas son un factor de gran importancia el cual les permitirá acceder a una mayor variedad de clientes potenciales, a nuevos mercados, disminuir la dependencia de ciclos económicos en el mercado, así como alargar la vida útil de los productos evitando la saturación de estos, resultando todo esto en un incremento de manera importante sus ventas,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que fortalezca e intensifique las capacitaciones a micro, pequeños y medianos productores del país en materia de exportaciones, para impulsar productos competitivos y garantizar su inclusión.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de diciembre de 2022.

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

Reporte Votacion Por Tema

7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a
NOMBRE TEMA Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos,
Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Ana Laura Sánchez Velázquez | A favor | C3A2E63E1A2582FFB4BE44EB69018 07158624505D78A324552C64173B9D 261DF8282B32312494143EE78DC727 FAEB455A191FD523CB43A6CE06484 B277960E26 |
|  Angélica Peña Martínez | A favor | 751633AA9D2FA0758097C20932D0F4 CFB48E4FEC3BFABC77951B53CE9B 15DE7C99AF970220E4E04178A92 20A0B2CF73C1FDBA1E5BBB125233 EBE64505FF402 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza | A favor | E1051459C8935EAAD1B5C7729F98E 976047264DB7A9C00AC0C8056F022 A592A1459121BB31126A0D1503E165 4DB9FA1B8A357CC38310132144E57 3E59EE1FF57 |
|  Brianda Aurora Vázquez Álvarez | A favor | CC6DE030957A44E29493EEFC9E423 DA250C9899EFA0B4D3791340E4EF0 054AE0856577AD1132415CBF8A5CD 05D919083A9D472AFD72F903C15F5 FOA2A0140B4B |
|  Cecilia Márquez Alkadeh Cortes | A favor | D1FB0D6F64F2EEEF466164340D3B0 C693713B81FC20E1112038E84B4027 7BD1C64570FF34B84483AD2775200 EBF3DF642AB08FB08DEE4C6005036 8843354CE36 |

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

Ausentes

75093E128B8852B735BFB3505625DB
6DFEB93C43A33C5E29EFBCC42804
C3A7A22A5EB378318AB9E625270B8
49A70235F5E901FF07ECB7CE86BED
C1904462B876



Claudia Tello Espinosa

A favor

CB4945CF355819D60BC0351CFD873
9FDD42B1FA969B2644AE8A40E4F87
493FE46A6223664530092BD771D614
C9266D76996363CC261C3E21D8D63
9385DD93134



Esteban Bautista Hernández

A favor

94996F94501BF9271023A096A94A03
9FBCF362E100D058AB8848C53777C
B5B1065DE6F163FE4280824924B3B5
30B4FC0E61F0FB727330C15441CBB
B2B47BD07E



Esther Mandujano Tinajero

A favor

F6708E25A69AD1AEC8E9237024D68
1EE1E5328F2841C2E7A9278EC35C6
2ED6315DF97D75088BDA5ED6E08B
AC95CC544B4474F0E4550ECD70971
4B8914AA3413E



Fabiola Rafael Dircio

A favor

DF1DCF1C571FDC7C6FEA013176CE
107D0E4B39D628671B235BC01B961
BE287535F97D6CCBE9495BD8817B6
1BA84AA1BED2391806EC9CD79DAC
D2DCABB1B6A8F5



Faustino Vidal Benavides

A favor

376D309F7D3B5D11E6FA640C22A66
AED60A1EB3895113BCDA650B4B728
60A02A17FDBA533405004869A741C3
11992742BF17C8BDF6BEA537A711F
EFC065D82B5

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES. Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

9D94CA732D30BAEA5A5A8E7C7693
91455B1A147742F2D5D86A4B0B4B6
8F6C07AFDF4D5A5115F0DD10EE8D
11691B7A396472A5C27D80E0FB5F6
9E2622BF4F9D6F



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

94FFA1506E2DC1594C822B965BE24
C5FE4896A83EBDD8E1230E7179390
D245F12C918EF0F859BE768C60ECF
DAABEA541BABCEC1C0E9007FE838
61DA5CB35E4AE



Javier Huerta Jurado

A favor

D842A3574397E9E2BA8E55551C20C
062AFA1D8D7EC6A8D641C0D8D5FD
59CBBFC2F70A330021C8A43F4E024
5CA350A07971EBD26F10D32F1A4A9
865DF975D8373



Jesús Fernando García Hernández

A favor

7334D13C1BCDAB2CDB61D172A8E8
C05C7409354008D833F89295D0546D
E2EBEDDCEE0345CD2D90C5D1ACC
2C6F6C0FDB70074D205EC715A0B7F
9B871C3415B552



José Alejandro Aguilar López

A favor

C111E0C12ADF1AAC730D27716A1B
750621C39C78478123884F75E3E61E
0DCBB020DAF2FC8C09EF1417251E
F3926116A36B7DF4EDC652AB24EC1
A3DACECE070D3



José Antonio Gutiérrez Jardón

Ausentes

D83F208B21DD90DC986BC82E289B
C9CB6CA302D330589F3670E076D61
91324E9FF4EAA91DA6AB4EE598556
3E7D8072D3C98372415D4C548BCBB
1920F31302A48

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

4F39002F7A0FC5B28F063D6A217AD
54722E1BE089B2F7DD0CA4471D14C
F8CBAD03201D38C55674762D24803
13EC3EC1EB90F3D193DE8098D89F
B077B7714FD4F

Karla Estrella Díaz García



Ausentes

0F16508E16987F6AE93E3AC8D1967
11FD92C346BB5BC95A4164FF00CB
C7388DAC629D1C24E5425108EA4D8
BF79090199AB8BA3F10C3D601902E
3EC4346E29756

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

EB8914C3FACB9FBBA92DD3D9CA9
D7FA4DD960D99F746E91192C077B6
6F7A23A14D81B3C9625858EA2EA13
06EEE51D1431FBF7365DE4FBDAB6
B71AB8D7466919B

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

4AA0B7D1597A3805CAB93D4708483
92D9EF6BBB2181B236107DDE9A50D
2FD404E1CA2D91C4C3BB96C11E3D
9731EDA3D959354D122A72E9A0108
76D4B1880EF87

Maximiano Barboza Llamas



A favor

5ECA8BEFEAF19E467DAD5DFD526D
4C944DCD9BB849A6E8E5E1A3F81A
D1AB3FF9BF07438F6FE3D3D219396
1438A7358D1E541BC04DA570D206F
C390546FF8ADAC

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

5172D70FA4D298B450A85CDEA29D7
EF0768A743BA9E50C82E8F813E3A8
A556D77441E0377FB36A6587ADA98
30E9E33C9BEE4FCD5976323029685
B4D0A28E0F91

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

139CAFF90CB60230E5C9B932C2065
71CEE6C9A61AD8C616C78335E2732
FCEC82015448B28D66F876BDF4E3
D1A50BC18A48C75FAAC4633402495
5E0505CE2C0F



Otoniel García Montiel

A favor

332EB4D3EC4E36BB37D88706B86C3
F186B96347D2D64C0F52E0B8EB992
BFED3FE12BF8CB2EE78F6541FC53
7ACC2BE957BB2A3C12BEB546D82A
363B90D19766B7



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

63FD1EFDCC1702FCC2D0043A7876
DD717DAD809E25AE8B6CB53FDCB6
93E14EB3CCBA7EE4EE4B7D467A00
ADFDC12CD4C0354864391F595B39B
301B782EC98646E



Roberto Carlos López García

A favor

0450CBC20B283D23D55C07C4BB115
B2BB83479BAD31AB084373C492CF7
ECF914FB91E2A3AAE47622C0C06A9
B05AFBB6D3788AB0117024997C673
646544E21986



Roberto Valenzuela Corral

A favor

38E571B39DF83ECBDA81BF7B1EC5
653630C6F2DC05D4AEC2DFB5DFC2
63CA96D344268D639E2183DF0EB8F
BC254FC406182985826C735DA5464
D9CD3FC0E8CC42



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

02B4093E653DAD77A23253E05DEE4
4E39276F5EDB4CD41FD58DCDB5BF
F43A1A63CF390A1AE8B12DD2F4679
F1FF084DB54877CB07A10441A8F97
42785DACB7355

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

D92CB4535D26994617E474CCB10D2
B5E0AA1697855D4DBC8C2092C2AE
3F1A966690C21E2B2C33AE2EEF179
C0EF544A9A562C5B3E880B7790567
8DF309A343393



Valentín Reyes López

A favor

77BDFD9C2ED8D3F5A8D817EECDA
CEAA97B0760714655B6ECBE509FC0
316AEE0EB7D8A317F5C5C5DB2AD3
AC771F77463EF1E9648EF624A8D14
0968B5BFA64C636

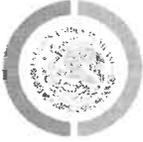


Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

529499EC0CFA1D66A6A7F886A6323
A29B8C4F0CEFA37B34699250A4A48
DB76FFD3939F4E17791A3B177C0EF
813D04C9BD38282FF1ED52E29DC8
E8316AE105471

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED, presentada por la Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El **3 de noviembre de 2022**, La Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó el **Punto de Acuerdo, por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa Moscamed.**

El **4 de noviembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-5-1495**, Expediente No. **4925**, emitió el siguiente tramite "**Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen**"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La mosca mediterránea es considerada una especie devastadora, pues afecta a más de 250 productos agrícolas, entre frutas, frutos y hortalizas, además se trata de una especie fácil de adaptar a cualquier clima, y reproducirse fácilmente, por ejemplo, la hembra durante su vida pone un promedio de 300 huevecillos y cuando le favorecen las condiciones de ambiente y alimentación



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

hasta 800. Por lo que su presencia en los cultivos de nuestro país resultaría catastrófica para el abasto de alimentos y la economía.

Históricamente, la mosca del Mediterráneo apareció por primera vez en África y posteriormente se extendió a zonas de climas templados hasta llegar a América y luego a México, finalmente se registró el primer caso en el continente americano en 1975 en Guatemala, y posteriormente, esta plaga tan invasiva, logró pasar fronteras y se instaló en México en 1977 en Tuxtla Chico, Municipio fronterizo con Guatemala.

A pesar de que la mosca no tiene la capacidad volar grandes distancias, supera las barreras geográficas, ya que se esparce fácilmente a través de vehículos como avión, barco, tren o automóvil, turistas o fenómenos naturales como huracanes y tormentas cuyos fuertes vientos movilizan plagas de un país a otro, generando crisis en cada sitio en que llega.

Desde su llegada al país se logró controlar y posteriormente erradicar en 2020 a la mosca del Mediterráneo, salvaguardando millones de pesos en producción y en exportación, desafortunadamente, en 2021 la especie reingresó al país a través del puerto de Manzanillo, Colima, poniendo en grave peligro a cultivos agrícolas como mangos, guayabas, papayas, higos, naranjas, toronjas y carambolas, que anualmente producen cultivos hortícolas para la exportación por valor de más de 189,000 millones de pesos mexicanos.

En ese sentido, gracias a los grandes esfuerzos que realizó el Gobierno Federal a través del Programa Nacional de Moscas de la Fruta del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y de los gobiernos de Estados Unidos y Guatemala, quienes a través de un plan de medidas de emergencia mediante una técnica nuclear que se puede utilizar como medida de control de natalidad para plagas, lograron impedir que la mosca Mediterránea causará un impacto negativo en el mercado agrícola.

Para controlar el brote, México diseñó y activó un plan de emergencia basado en la Técnica del insecto estéril, un sistema de control de plagas respetuoso con el medioambiente, que consistió en la cría, esterilización y posterior liberación de más de 1450 millones de moscas macho. Una vez libres, estos insectos se aparean con hembras silvestres que no producen descendencia, lo que conduce a la disminución de la población de la plaga y, finalmente, a su erradicación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

La instalación donde se efectuó la esterilización, ubicada en el estado de Chiapas, es la segunda más grande del mundo, con una capacidad de producción de 1000 millones de moscas macho estériles cada semana, y es además uno de los métodos de control de plagas de insectos más respetuosos con el medio ambiente ideados hasta la fecha, pues los insectos estériles no se autorreplican y, por tanto, no pueden establecerse en el medio ambiente lo que impide que estas especies no sean introducidas al ecosistema.

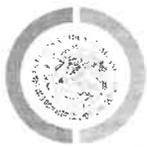
De hecho, en la actualidad, México produce más de 500 millones de moscas del Mediterráneo estériles por semana en el estado de Chiapas, en la frontera meridional del país, garantizando el éxito del programa y evitando que sea una plaga que ponga en peligro a los cultivos del país, además mediante el trabajo desarrollado por Moscamed regional se ha evitado también su dispersión hacia el norte del continente y ha ayudado en avanzar en su erradicación en Guatemala.

El esfuerzo coordinado entre México, Estados Unidos y Guatemala contribuyó a que las acciones fitosanitarias emprendidas en 2021 contra la mosca del Mediterráneo fueran exitosas en la región, siendo así que el marco de la VIII Reunión Multilateral de los Comisionados de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, en inglés) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) se informó que ha disminuido 80 por ciento la presencia de la plaga, se ha logrado mantenerla en un área focalizada en el país centroamericano y, en los últimos años, las excursiones del insecto a comunidades fronterizas de Chiapas se redujeron al mínimo.

Siendo este un gran logro de esta administración, pues se mantiene alejada a la mosca Mediterránea que tanto daño puede causar; sin duda alguna debemos celebrar que se dediquen esfuerzos a mantener erradicada a esta especie de nuestros cultivos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: La Mosca del Mediterráneo es una de las Plagas Agrícolas más destructivas del mundo debido a su gran capacidad para reproducirse, su amplia distribución mundial, su habilidad para adaptarse a diversos climas (desde cálidos hasta templados). Genera cuantiosos daños directos a la producción y comercialización de los productos hortofrutícolas y, por lo tanto, pérdidas económicas a la agricultura de diversos Países.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED

SEGUNDA: En ese contexto, de no haberse gestionado la actuación con prontitud, México, que es el séptimo productor y exportador mundial de frutas y hortalizas frescas, hubiera podido sufrir la imposición de cuarentenas por parte de los Países que no padecen esta plaga.

El comercio de este tipo de productos genera más de 189.000 millones de pesos mexicanos (más de 9000 millones de dólares) anuales en exportaciones, así como millones de empleos locales.

TERCERA: Es por ello que esta Comisión Dictaminadora extiende una gran felicitación al trabajo conjunto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación pues gracias al **Programa MOSCAMED** se logró contener y erradicar a esta plaga tan destructiva y tan peligrosa.

En ese sentido podemos decir que mayores beneficios de la aplicación de programas como MOSCAMED, que combaten a las Moscas del Mediterráneo y de la fruta, es que apoya la seguridad alimentaria, pues favorece la cosecha de alimentos sanos y cuida el patrimonio agroalimentario no solo para los Mexicanos si no para nuestros vecinos hermanos de Estados Unidos y Guatemala.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados reconoce y felicita al Gobierno Federal por los resultados obtenidos en la implementación del Programa MOSCAMED por el que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lograron erradicar a la mosca Mediterránea de nuestro país y contribuir a mitigar la plaga en Guatemala, en beneficio de la producción agrícola de ambas Naciones.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA: 5.VI.- Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|-----------|---|
|  Ana Laura Sánchez Velázquez | En contra | CDC6A50A8C08B26036D779F1C7C0 7A80A5E3642641E8D04542909E2A0 C539DA4288CD06DOCA6686C0D837 FCFFA6715C32731E450BE16FAB815 E1F7AB9B444869 |
|  Angélica Peña Martínez | A favor | 8A792342CFFFEF3E6473F610281BF05 D7056C59CCB88BBBCFD724CE4AA A9D619BB85D33143B7731D4C45C3F 2E7C7D6EB0F4916043BC6CBCEA34 E5A44A4B9F5B5C |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza | A favor | 7EFEEBAEC4CFDEC83758F588803C 4A0F29947BED74DF23D22790AAF43 1F18C6C59355B53695791D3BF949A1 E0AC36CD9C4A8F667C99D89687B74 F12D136DD9EB |
|  Brianda Aurora Vázquez Álvarez | A favor | A8956B98903AFF513589D51C73BA8 E4002D819633F814611E3A34F52C54 7AB070556896E3D768878BF25C1F6 DC0363459698C68722F101CBD6228 1E2094E9CAC |
|  Cecilia Márquez Alkadeh Cortes | A favor | B12C964E736410F04084293A5BC467 F3E4775291642EE8066D38ECCE349 B3ACAC713A1D5C2C51619DB007B4 9EBF139AB96D0D56B032FD71C8DA 654A85217ED60 |

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

C22EACD2B9A42909AD5FD41D0CA6
 4A8E0590D0E251543CB5B470DAE13
 7CEECD76996E70B6457CE413CE5B
 572F5C8FE66C27019BFB73D6C6103
 0B36BAF03C0417



Claudia Tello Espinosa

A favor

82AA1D9ABF6D851BE15A6EFFCC7E
 037CF6C4CC022278884052817C9C
 0AEFC330A3C5E0F4837A0A788B098
 B01A3AECE6EDBB7C384FB7BC7DF3
 F18FE51943D265



Esteban Bautista Hernández

A favor

DCCEF525E7316A6C3EF426C35904B
 741679F5166086C61DA1FC19B65917
 F5C9E2700EE0F6104B7604D19A778
 A0FAE9A4AB35A1FA3B593C926EF3
 C6E182328921



Esther Mandujano Tinajero

En contra

DF78F695266F788C0F17EFC4F8C23
 19499DD4CE4B46BD5177A0B25B481
 F9E5CDAF8DF2585649A3395842DFE
 2FBFD98AA8DC63798E84B6AFB98D
 4754FF0683488



Fabiola Rafael Dircio

En contra

E707556B91DF4081962B35D1017F45
 E701881EB8EE07E8EFCDF024DF1F7
 1140ECD77D9CD5E86C2315384F08E
 F1DD367D0E79CD1156B7A1229DEB
 BC5C1FDAA18F



Faustino Vidal Benavides

A favor

91F6E33BDCC8AF6BE20D674D04AE
 AE9039AB97F8F07D1AECC67D386
 0E8BBA0E12FB193166EF67E12CD59
 9753B7EE245153EE161846F0523C55
 167AB41F5EEAE

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

En contra

27D58AE3F6E0F0FE773087FAD1A9D
269028CB6E267F6BACA0CA9EA7E5
F20A66545019AE682220AEFD2481C
502B42B5D30B702D9C7A035F29BCD
26ED23EC2FAD9



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

D93549064F0DF58FD724733BAA30B
0DF13E43E531195D5B9044EAA0A5D
3FEDEF0D24C2E46F14B9AA572E91
BE85AB101505E806C07B3A4DD3022
A2E8B3448F202



Javier Huerta Jurado

A favor

927ADE9753248EEE65BA46555F4C9
39D48C3919A3D03B9972EAF432B67
BD76F764BD7ED2484AB320F36BCC
E6EAED2E19977248E0BADDDBC2DF8
C291777272AF31



Jesús Fernando García Hernández

A favor

58279F735B1EA8B96549CE2C008397
CA58067D5604FD5724AD6889177C0
F31BC6B3DCBCB4C24908852284E0
AD63C14EDF14CC47DD16A1AB5F9E
C39B3355DD122



José Alejandro Aguilar López

A favor

44315EFA9B067868F79D40B31BC18
8610B3543D54807EAF39F964825D4F
E844F27B3413D054D5C1FBBB946DA
6020752810413C901DD6E13BD1FC0
05C6D7FD393



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

7700F2E29B28061D72026DBF8B84E
90C29531D0C1C19009350BC8154E6
A9B0BD518E063AFFE186B2A5A5454
D730EE7D3C9BDB8AB460C65F7443
05F775373A0E2

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

C9DF6DF50CB8EEED9A44141F49BD
5D3C4DCE051417C506B415AC00F50
0E0201BDAF1227F8C2E9EEEB2FDA
8F47B0CA23FBC852E0ECA2BEA595
899672143946F39

Karla Estrella Díaz García



A favor

D797ABCBCF3E229B5DC0272AA751
8AA9BBC9B1B2D36A42A3D5BD4754
DF5FE5D7D4E2BA5BC013475153B53
657EA7AE0125C42D70A5D6CE8C5C
BCF3F4F8ACD9275

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

81E58E70D5B082BEBB27A99F9BBB0
5C322B6E466EAC5B5845D92B52538
ABDF431AD19979E0119DF02ECCBD
7670B88AC23460973A79345B7CF90B
08173196750D

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

6B73A6F2E7339998734DD36094D99
C4578EEE6ABFC4138B6241F7E79BA
5250C4291378433741285D79D1F0F4
2D0617DF8936ECF427F26154A7502
BF1C9A249ED

Maximiano Barboza Llamas



A favor

4AE5220278540A563F6E6CA24E4358
D2A567CFAEC78EAC57318D2AEF08
6F72B65EC95CA4A592DAA2EE17D6
03E0A13E96B508244ADD8511924473
AC9032AD7754

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

677B5DC150813F1C8EACB873C4329
2F9D646AEB98362584F8B98AB7BB5
4FE6779CDC9E970B25AABD5158CD
FAC45F6EA25A0D3CA9B97E1621AA
5F5A898330045F

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.VI.- Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

En contra

07DBB634E090EBC52C80A203B42D2
CA55144AD257DCB5E683EE4FF7B0
71FFFE49E496662AA068DFD44AE83
1B16B8BC984EE89FC066E4FA72492
7855E91DB2795



Otoniel García Montiel

A favor

68518082504BC30B3941037EB486AB
08D1FA4401F037E44A797B40B8A7E
B24A27550CC3C81DD47127B277C11
487FFD0F23821750FFDFD80DF19AF
89DA64B9A79



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

16EA62F9842160B1C1BA2093C894E
59740067687276DA8B69C7B3EEADA
0A25CD040C4B4E85DC9FDC9296BD
8D46F1B56B8E3A9717D42376027B62
52E41FE878DC



Roberto Carlos López García

Ausentes

71D7B16DDEF987980251214A4EE55
8EEB7CDBCE8F7728DDBBC904BFB
9CA557955EDA25FBA165C808D6457
87D9EF8F315064AC2D02C4595EEBD
C2C329E8A1B982



Roberto Valenzuela Corral

A favor

343B878EA237BFFDBBCE8F1FDB8E
0F7ED9596FA2BC8EBE680CB870412
B7DAC688A84ED70DB353C5D7B5BB
E2F363C924832E1756B51100C990B4
582C8358408D6



Rodrigo Sánchez Zepeda

En contra

CE1FE3EBC86F4A3999A387C2AFC9
BAC3619F1B715D1D1F3E90EC29120
29853E36AF4FD800008276B3E2E7C
16B36E59400885CF803E64408ACB84
F36ED483DB77

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

En contra

921BB1C60EBBE7D1841055C17490E
CB4A6C3BAE0CE30D9AFCD2EC3D3
25E72BBCC3B7D8E85455E85274BEB
46DD58C1D9C2851710CD72170BDC
5AD75637A0EF636



Valentín Reyes López

A favor

08244B040422F2F3A9BCCA8AE7549
CFCFE11BD95C4E42B7FDE3541A33
46DC3516565FC72B948E8AF5EC019
B6EBAD54F0AB5D7AE01F5036A2817
9565993E93D77



Vicente Javier Verástegui Ostos

En contra

863B325288A94D27F938D3ED0CDB8
52F887F21E7189075CDC7F094B80A
EC3249C46FBA57BA27E9AC5583FB7
005542C04922956A14A109D2AF3AB
F11365BF3037

Total 32

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>